

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA**

NIT: 860.076.173-2

CERTIFICA:

1. Que los siguientes son los cargos directivos y gerenciales de la Fundación Bolívar Davivienda:

Cargo	Nombre de la persona que ocupa el cargo	Identificación
Director Ejecutivo / Representante legal	Cortés McAllister Fernando	79.244.142
Suplente Representante legal	Ibáñez Castillo María Mercedes	39.681.414
Suplente Representante legal	Sandra Milena Yance Amaris	52.250.549
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Miguel Cortés Kotal	C.C. 79148372
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	José Alejandro Cortés Osorio	C.C. 40742
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Susana Peñáz	C.C. 52995664
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Álvaro Carrillo	C.C. 79459431
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Javier José Suárez Esparragoza	C.C. 80418827
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Luz Maritza Pérez	C.C. 39687879

Avenida El Dorado # 69-63 Piso 11
 Teléfono 3410077 – Fax 2201578
 Bogotá - Colombia

Miembro Independiente del Consejo Directivo y Ejecutivo	Marcó Franco	C.C. 13833913
Miembro Independiente del Consejo Directivo y Ejecutivo	Martha Sánchez Botero	C.C. 51600222
Miembro del Consejo Ejecutivo	Gustavo Yepes	C.C. 79531752

2. Que dichos cargos no recibieron remuneración en el año terminado al 31 de diciembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de junio del año 2024.

DocuSigned by:
Fernando Cortés McALLISTER
31987A7420E440A...

FERNANDO CORTÉS MCALLISTER
C.C. 79.244.142 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA
NIT. 860.076.173-2

**Fundación
Bolívar
Davivienda**
NIT. 860.076.173-2

DocuSigned by:
Janine Sanchez
011248835448431...

Janine Sanchez

Avenida El Dorado # 69-63 Piso 11
Teléfono 3410077 – Fax 2201578
Bogotá - Colombia

MEMORIA ECONÓMICA

Fundación
Bolívar
Davivienda

1 Año arvable	2023
2 Razón social	Fundación Bolívar Davivienda
NIT entidad informante	860.076.173-2

3 Donaciones efectuadas a terceros : Anexo 1

4 Información de las subvenciones recibidas Anexo 2

5 Identificación de la fuente de los ingresos:

Tipo ingreso	Valor
Ingresos por donaciones	8.225.202.000
Otros ingresos	15.156.111.616
Ingreso por el desarrollo de la actividad meritaria	305.472.520
Total ingresos	23.686.786.136

6 Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año arvable anterior (2023)

Valor del beneficio neto	122.615.000
Detalle y destinación	<p>La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.</p> <p>La totalidad del excedente será destinado en el año 2024 a las actividades meritarias de la fundación, en programas que desarrollen su objeto social, específicamente a las donaciones efectuadas a entidades colombianas, que ejecutan actividades en beneficio de la comunidad a nivel nacional.</p>

7 Valor y detalle de las asianaciones permanentes en curso

Año del beneficio	Valor	Plazo de ejecución
2.009	93.554.717.347	Indefinido
2.010	-2.000.000.000	Reducción aprobada por Consejo Directivo
Total Asianaciones	93.554.717.347	

8 Valor plazo y detalle de las inversiones vivientes y que se liquiden en el año

Valor	Plazo	Detalle
N/A	N/A	N/A

Digitally signed by
Fernando Cortés McALLISTER
718924231861400
FERNANDO CORTES MCALLISTER
Representante Legal
CC 79.244.142

Digitally signed by
WILLIAM FERNANDO CRUZ MALAGON
Date: 2024.06.07
09:12:48 -05'00'
WILLIAM FERNANDO CRUZ MALAGÓN
Revisor Fiscal
T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S.

Digitally signed by
Andrea Montes

Digitally signed by
Julio Albarracín

Fecha	Razon Social	NIT	Clase de activo	Valor	Manera	Condición
13/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	25.000.000	Dinero	No Condicionada
4/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	26.373.000	Dinero	No Condicionada
30/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	24.860.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	29.238.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	24.380.000	Dinero	No Condicionada
22/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	26.165.000	Dinero	No Condicionada
22/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
17/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	49.934.000	Dinero	No Condicionada
17/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
30/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	53.000.000	Dinero	No Condicionada
30/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	40.000.000	Dinero	No Condicionada
30/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	41.974.072	Dinero	No Condicionada
17/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	52.967.880	Dinero	No Condicionada
6/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	53.000.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	80.000.000	Dinero	No Condicionada
23/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	10.000.000	Dinero	No Condicionada
28/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.550.000	Dinero	No Condicionada
28/08/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	28.103.153	Dinero	No Condicionada
28/08/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	135.605.000	Dinero	No Condicionada
30/08/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.158.000	Dinero	No Condicionada
25/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
22/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	27.500.000	Dinero	No Condicionada
28/08/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	28.300.000	Dinero	No Condicionada
22/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	29.850.000	Dinero	No Condicionada
22/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	19.800.000	Dinero	No Condicionada
9/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	38.875.200	Dinero	No Condicionada
25/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	28.300.000	Dinero	No Condicionada
10/11/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
22/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	79.137.000	Dinero	No Condicionada
15/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
13/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	100.000.000	Dinero	No Condicionada
13/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	17.000.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	25.000.000	Dinero	No Condicionada
28/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	46.618.320	Dinero	No Condicionada
28/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	25.120.000	Dinero	No Condicionada
28/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
7/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	54.872.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	124.120.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	200.000.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	88.000.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	11.116.800	Dinero	No Condicionada

Anexo 1 Donaciones efectuadas a terceros - 2023

18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
10/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.950.000	Dinero	No Condicionada
29/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	1.000.000	Dinero	No Condicionada
19/10/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	21.200.000	Dinero	No Condicionada
22/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
29/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	48.008.000	Dinero	No Condicionada
13/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	5.000.000	Dinero	No Condicionada
22/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	41.500.000	Dinero	No Condicionada
29/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	37.481.000	Dinero	No Condicionada
29/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
10/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	31.189.300	Dinero	No Condicionada
22/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	111.705.000	Dinero	No Condicionada
22/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	23.700.000	Dinero	No Condicionada
29/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	49.648.000	Dinero	No Condicionada
12/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	25.000.000	Dinero	No Condicionada
21/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
28/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	70.000.000	Dinero	No Condicionada
22/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	70.000.000	Dinero	No Condicionada
28/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	200.000.000	Dinero	No Condicionada
29/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	23.500.000	Dinero	No Condicionada
27/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
28/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	100.000.000	Dinero	No Condicionada
28/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
28/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
21/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
22/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
22/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
29/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	12.500.000	Dinero	No Condicionada
29/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	16.700.000	Dinero	No Condicionada
27/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	1.252.300	Dinero	No Condicionada
29/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	15.000.000	Dinero	No Condicionada
28/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	48.614.400	Dinero	No Condicionada
29/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	15.000.000	Dinero	No Condicionada
29/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	15.648.000	Dinero	No Condicionada
14/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
28/08/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	43.200.000	Dinero	No Condicionada
30/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	31.160.000	Dinero	No Condicionada
2/02/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	34.600.000	Dinero	No Condicionada
29/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	31.250.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	40.000.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	41.645.000	Dinero	No Condicionada
28/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	28.000.000	Dinero	No Condicionada
28/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	27.370.000	Dinero	No Condicionada
21/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	42.710.000	Dinero	No Condicionada
28/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	38.803.500	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	25.000.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada

Anexo 1 Donaciones efectuadas a terceros- 2023

29/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	1.000.000	Dinero	No Condicionada
29/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	16.700.000	Dinero	No Condicionada
28/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
28/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
21/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	25.000.000	Dinero	No Condicionada
19/10/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	10.000.000	Dinero	No Condicionada
19/10/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	30.000.000	Dinero	No Condicionada
28/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	50.000.000	Dinero	No Condicionada
23/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
22/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	23.700.000	Dinero	No Condicionada
13/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	35.000.000	Dinero	No Condicionada
12/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	5.000.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	70.000.000	Dinero	No Condicionada
18/07/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	34.960.000	Dinero	No Condicionada
17/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	46.720.000	Dinero	No Condicionada
26/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	67.872.000	Dinero	No Condicionada
14/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	100.000.000	Dinero	No Condicionada
28/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
28/08/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	25.000.000	Dinero	No Condicionada
18/04/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	196.730.000	Dinero	No Condicionada
29/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	11.465.000	Dinero	No Condicionada
27/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada
30/05/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	22.466.500	Dinero	No Condicionada
6/09/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	47.360.380	Dinero	No Condicionada
28/08/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	29.500.000	Dinero	No Condicionada
27/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	10.000.000	Dinero	No Condicionada
27/06/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	38.875.200	Dinero	No Condicionada
28/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	101.384.000	Dinero	No Condicionada
22/12/2023	N/A	N/A	Dinero - transferencia a cuenta	20.000.000	Dinero	No Condicionada

Origen (Público / Privado)	Origen (Nacional / Internacional)	Identificación del otorgante	Tipo de documento de identificación	Número	Valor	Destinación
Privado	Nacional	N/A	NIT	N/A	8.225.202,000	Fortalecimiento de proyectos que desarrolla en virtud de su objeto fundacional.

Informe de Sostenibilidad 2023

Comité Editorial

Martha Lucía Ángel Pinzón

Directora de Comunicaciones Estratégicas

Nathalia Pinilla Rodríguez

Directora Gestión del Conocimiento

Andrés Felipe Patiño Chicuasique

Profesional Senior de Comunicación Interna

Liliana Nevado Toro

Coordinadora de Comunicación Externa

Yulieth Sierra Quiroga

Coordinadora del informe

GOOD;)

Comunicación para el Desarrollo Sostenible

Redacción y corrección de estilo. Diseño y diagramación

Contenido

1. Nuestro informe de sostenibilidad 2023	5
2. ¡2023, PROMOVRIENDO EL CAMBIO PARA SEMBRAR PROGRESO!	6
3. LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA	7
3.1. Nuestros valores	7
3.2. Misión	7
3.3. Visión	7
3.4. Ejes estratégicos	8
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	8
PROYECTO DE VIDA DE JÓVENES	8
3.5. Modelo de gestión	8
4. Principales cifras	8
4.1. Principales cifras Fundación Bolívar Davivienda	9
Ingresos, donaciones, inversiones y principales donantes, 2022 – 2023 Fundación Bolívar Davivienda	9
Cuarto Estado Financiero	9
Valor económico generado 2022 – 2023 Fundación Bolívar Davivienda	9
Valor económico generado 2023	10
Valor económico distribuido, 2022 – 2023 Fundación Bolívar Davivienda	10
Valor económico distribuido 2023	11
Fitch Ratings renueva en 2023 la calificación AAA	11
Cumplimiento regulatorio	11
4.2. Principales cifras Fundación Cultiva el Arte y la Cultura	12
Ingresos, donaciones, inversiones y principales donantes, 2022 – 2023 - Fundación Cultiva el Arte y la Cultura	12
Cuarto Estado Financiero - Fundación Cultiva el Arte y la Cultura	12
Valor económico generado 2022 – 2023	12
Valor económico generado 2023	13
Valor económico distribuido, 2022 – 2023	13
Valor económico distribuido 2023	14
5.1. CULTIVANDO UN AVANCE SOSTENIBLE	15
5.1.1. Fortalecemos los cimientos sociales	15
5.1.1.1. ¡Potenciamos el talento!	16
5.1.1.2 Alianzas que impulsan sueños	17
5.1.1.3 Aflora: ¡En constante crecimiento!	17
5.1.2. Emprende país rural, cosechando el éxito	17
5.1.2.1. ¡Hacemos florecer el talento!	18
5.1.2.2. Enriquecemos la siembra con aliados estratégicos	18
5.1.2.3. Los números que reflejan nuestra labor	18
5.1.3. Empresas sólidas que nos llevan hacia nuestras metas	18
5.1.3.1. Acelerando el potencial emprendedor	19
5.1.3.2. Contamos con aliados estratégicos para lograr el propósito	20

5.1.3.3 Las cifras: nuestras huellas de éxito	20
5.2. PROYECTO DE VIDA DE JÓVENES	20
5.2.1. Una juventud líder y empoderada	20
5.2.1.1. Cultivarte: el cambio a una niñez menos desigual	20
5.2.1.1.1 Así les cambiamos la vida a los jóvenes	20
5.2.1.1.2 Aliados cultivarte	21
5.2.1.1.3 Indicadores que evidencian nuestra labor	21
5.2.1.2. #LaJoven: la orquesta que toca el corazón del país	22
5.2.1.2.1. Posicionando a Colombia en la música sinfónica	22
5.2.1.2.2. Aliados que impulsan la formación musical	23
5.2.1.2.3 Indicadores de impacto	23
5.2.1.3. Prevención de embarazos en adolescentes	23
5.2.1.3.1. Bebés deseados, no improvisados	24
5.2.1.3.2. Aliados previenen una situación embarazosa	24
5.2.1.3.3. Indicadores que evidencian nuestra labor en el Programa	24
5.2.2. Música para luchar contra la desigualdad	25
5.2.2.1. #La Joven Creando Lazos	25
5.2.2.1.1. Innovación en la puesta en escena	25
5.2.2.1.2. Aliados de la formación musical	26
5.2.2.2. Becas al talento	27
5.2.2.2.1. Una juventud que lidere el cambio	27
5.2.2.2.2 Aliados que apoyan nuestro propósito	27
5.2.2.2.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	27
5.2.2.3. Empleo y emprendimiento	28
5.2.2.3.1. Luchamos por el empleo de los jóvenes	28
5.2.2.3.2 Aliados de empleo y emprendimiento	28
5.2.2.3.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	29
5.2.2.4. Arte musical, la apuesta por volverlo sostenible	29
5.2.2.4.1 Aprendizaje musical y multidisciplinario	29
5.2.2.4.2. Aliados para el impulso al emprendimiento artístico sostenible	29
5.2.2.4.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	30
5.3. Solidaridad para reinventar el país	30
5.3.1. VOLUNTARIADO	30
5.3.1.1. Voluntariado corporativo	30
5.3.1.1.1. Voluntariado de alto nivel formativo	30
5.3.1.1.2. Aliados del voluntariado	31
5.3.1.1.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	31
5.3.1.2. Mentorías: el conocimiento del Grupo Bolívar al servicio de grandes causas	31
5.3.1.2.1. Una mentoría que suma el entusiasmo y la experiencia	32
5.3.1.2.2. Aliados que lo hacen posible	32
5.3.1.2.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	32
5.3.1.3. Visionarios "Acciones que transforman"	32
5.3.1.3.1. Educación virtual en competencias	33
5.3.1.3.2. Aliados en formación virtual	33
5.3.1.3.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	33
5.3.1.4. Educación financiera para los jóvenes	33
5.3.1.4.1. Voluntarios más capacitados	34

5.3.1.4.2. Aliados del voluntariado	34
5.3.1.4.2. Indicadores que evidencian nuestra labor	34
5.3.1.5. Buenos hábitos financieros, para construir bienestar	34
5.3.1.5.1. La educación financiera transforma la vida	34
5.3.1.5.2. Aliados de la educación financiera	34
5.3.1.5.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	34
5.3.2. Ciudadanía, justicia y democracia	35
5.3.2.1. Pensar con otros	35
5.3.2.1.1. Trabajar por la justicia social	35
5.3.2.1.2. Aliados por una sociedad más equitativa	35
5.3.2.1.3. Indicadores que sustentan nuestros logros	35
5.3.2.2. Escuela de Liderazgos Emergentes y Anticorrupción	35
5.3.2.2.1. Ciudadanías más responsables	36
5.3.2.2.2. Aliados de la formación ciudadana	36
5.3.2.2.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	36
5.3.2.3. Mejoras en la salud mental del servidor judicial colombiano	36
5.3.2.3.1. Taller de formación al empleado judicial	36
5.3.2.3.2. Aliados que impulsan nuestra iniciativa	36
5.3.2.3.3. Indicadores que evidencian nuestra labor	36
5.3.2.4. Justicia cómo vamos 2.0	37
5.3.2.4.1. Aliados para mejorar la justicia	37
5.3.2.4.2. Indicadores que evidencian nuestra labor	37
5.3.3. Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar	37
5. Potencializar el talento para la equidad social	38
6. Gestión del conocimiento	39
6.1. Adquisición	39
6.2. Sistematización y análisis	41
6.3. Difusión	41
7. Cultura de la innovación social para la sostenibilidad	41
8. Gobierno corporativo	43
8.1. Comunicación con el máximo órgano de administración y dirección	44
8.2. Gestión del talento	45
8.2.1. Gestión del talento en Fundación Bolívar Davivienda	45
8.2.1.1. Horas de capacitación	45
8.2.2. Gestión del talento en Fundación Cultiva el Arte y la Cultura - Cultivarte	45
8.2.2.1. Horas de capacitación	46
9. Anexo informe KPMG	46

1. Nuestro informe de sostenibilidad 2023

GRI 2.3

La Fundación Bolívar Davivienda ha elaborado el informe de sostenibilidad tomando como referencia los Estándares GRI 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, en el territorio colombiano. Además, en países donde ejercemos presencia como: Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá. Toda la información, indicadores propios y estadísticas corresponden a la gestión de nuestra Fundación y a la Fundación Cultiva el Arte y la Cultura que son compartidos con nuestros grupos de interés, para que exista mayor claridad y transparencia sobre las actividades y el impacto generado.



2. ¡2023, PROMOVRIENDO EL CAMBIO PARA SEMBRAR PROGRESO!

Fernando Cortés McAllister
Director Ejecutivo
Fundación Bolívar Davivienda
GRI 2.22

En el transcurso del año 2023, dedicamos nuestros esfuerzos a consolidar los focos estratégicos de la Fundación Bolívar Davivienda: Desarrollo Económico Sostenible y el Proyecto de Vida de Jóvenes. Este periodo fue marcado por la reevaluación de nuestras estrategias, aceptando nuevos retos y fortaleciendo iniciativas de sostenibilidad en concordancia con los desafíos emergentes en el país.

Desde siempre, hemos reconocido la trascendencia del crecimiento económico sostenible como motor del desarrollo social en el país. Por esta razón, apoyamos organizaciones capaces de generar oportunidades, crear valor, fomentar el empleo, impulsar la innovación y contribuir a la prosperidad.

Durante el año pasado, dirigimos nuestros esfuerzos en brindar respaldo activo a la consolidación y fortalecimiento de nuevos modelos de negocio en empresas, organizaciones sociales y asociaciones rurales. Este compromiso se tradujo en resultados concretos, evidenciados por el notable aumento de ingresos e indicadores sociales. Simultáneamente, promovimos la formación de alianzas estratégicas para potenciar el impacto y la sostenibilidad, mejorando así la capacidad de gestión de estas organizaciones.

En nuestro foco estratégico, Proyecto de Vida de Jóvenes, nos concentramos en el fortalecimiento de sus habilidades, proporcionando oportunidades para su empoderamiento, desarrollando competencias para que sean visionarios, resilientes y desde temprana edad, valoren sus raíces. Nuestro objetivo fue inspirarlos a trabajar colectivamente por la construcción de una mejor sociedad.

A lo largo del año, nos enfocamos en abrir espacios para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes exploraran sus intereses y capacidades emocionales, cognitivas y sociales. Simultáneamente, les brindamos herramientas personales, educativas y profesionales esenciales para su futuro. Establecimos las bases para fortalecer sus valores ciudadanos y democráticos, alentándolos a convertirse en agentes de cambio activos, enriqueciendo su futuro con responsabilidad y tomando decisiones informadas para construir su proyecto de vida.

Al reflexionar sobre los logros de 2023, reafirmamos con convicción nuestro compromiso de ser catalizadores de cambio positivo. Innovamos, aprendimos y colaboramos con aquellos que comparten nuestra visión de un mejor país. Los invito a conocer nuestros resultados en el Informe de Sostenibilidad 2023.

3. LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

GRI 2.1

En la Fundación Bolívar Davivienda creemos en desarrollar talento para construir país, enriqueciendo la vida de nuestros beneficiarios con integridad. Creemos y reconocemos la importancia del crecimiento económico sostenible como motor de desarrollo para el bienestar social del país. Apoyamos organizaciones que convierten las oportunidades en valor, empleo, innovación y prosperidad.

Creemos en el potencial de los jóvenes y en el desarrollo de sus habilidades; les abrimos oportunidades para que se empoderen, sean visionarios, resilientes y desde temprana edad, valoren sus raíces y trabajen de manera colectiva por la construcción de una sociedad mejor.

Creemos en el fortalecimiento de las iniciativas, a través de alianzas con el sector público, privado y social.

Somos un equipo que une e invita a explorar con creatividad, a nunca dejar de innovar, a encontrar el éxito en cada esfuerzo y a ayudar a conectar el talento con el cambio.

3.1. Nuestros valores

El propósito superior que compartimos con las empresas de la Familia Bolívar es: enriquecemos la vida con integridad, apoyados en nuestros principios y valores.

- **Respeto:** por encima de todo está la dignidad humana de las personas con las que interactuamos. Nuestras acciones se caracterizan por el buen trato, la empatía y porque aceptamos y resolvemos nuestras diferencias dentro del marco de nuestros principios y valores.
- **Equidad:** nuestras acciones y decisiones se rigen por la responsabilidad, equidad e imparcialidad, en concordancia con los méritos, derechos y deberes de las personas. Nuestra principal guía es la conciencia y la satisfacción de hacer lo correcto.
- **Honestidad:** somos correctos, veraces y transparentes en nuestras acciones e interacciones. Nos comportamos con integridad y carácter. Somos leales a nuestras empresas y a los principios y valores que profesamos.
- **Disciplina:** cumplimos nuestros acuerdos y compromisos en concordancia con las prioridades que definimos. Ante los retos y adversidades, trabajamos con perseverancia para alcanzar las metas y objetivos propuestos. La disciplina nos hace confiables.
- **Alegria, entusiasmo y buen humor:** somos positivos, alegres y optimistas aún en los momentos difíciles. Somos entusiastas para afrontar nuevos retos y realizar nuestro trabajo. Contamos con la risa como el mejor aliado contra las tensiones y preocupaciones.

3.2. Misión

Como expresión del compromiso social del Grupo Bolívar, apoyamos y potenciamos proyectos transformadores y de alto impacto, que generan capacidades en: personas, comunidades y organizaciones. Con el propósito de construir una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

3.3. Visión

La Fundación Bolívar Davivienda será reconocida como una fundación líder, en los países donde está presente el grupo, por el impacto de sus programas en el logro de transformaciones sociales efectivas y sostenibles.

3.4. Ejes estratégicos

GRI 2.6

La Fundación Bolívar Davivienda durante 2023 definió dos focos para el desarrollo de su estrategia: 1. Desarrollo económico sostenible. 2. Proyecto de vida de jóvenes.

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Para la Fundación Bolívar Davivienda es importante generar prosperidad y bienestar a la sociedad, a través del crecimiento y desarrollo sostenible de las organizaciones. Por ello, creemos en fortalecer las habilidades individuales, impulsando el potencial de los líderes y equipos de trabajo en organizaciones sociales, empresas y asociaciones tanto rurales como urbanas. Promovemos la creación de alianzas de valor e innovación que aumenten su impacto y sostenibilidad, mejorando así su capacidad de gestión.

PROYECTO DE VIDA DE JÓVENES

La Fundación Bolívar Davivienda sueña con una juventud empoderada, visionaria, resiliente, responsable y comprometida con la construcción de un mejor país. Trabajamos con pasión para que adquieran herramientas personales, educativas, profesionales y vitales para su futuro. Asimismo, que enfrenten su proyecto de vida tomando decisiones informadas y con responsabilidad.

3.5. Modelo de gestión

Con la definición de los dos ejes estratégicos durante el 2023 se actualizó la cadena de valor, quedando como reto para el 2024 esta tarea para el mapa de procesos.

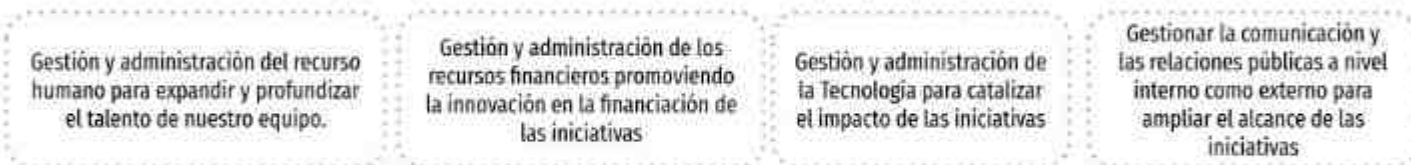
Propósito: Desarrollar talento para construir país

Actividades Principales



Gestionar el conocimiento para el desarrollo, fortalecimiento y alcance de las iniciativas

Actividades Secundarias



4. Principales cifras

GRI 2.2

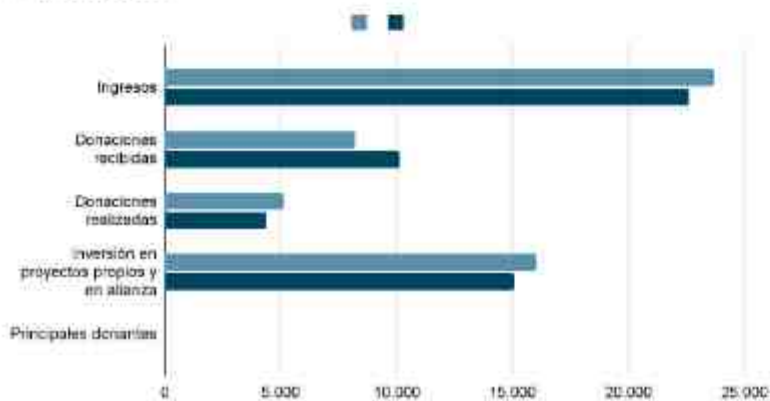
Para la Fundación Bolívar Davivienda la exactitud, oportunidad y transparencia de la información financiera son fundamentales para la sostenibilidad de la operación. Esto permite tomar decisiones informadas sobre proyectos de impacto y es una herramienta imprescindible para rendir cuentas a nuestros grupos de interés.

4.1. Principales cifras Fundación Bolívar Davivienda

Ingresos, donaciones, inversiones y principales donantes, 2022 – 2023 Fundación Bolívar Davivienda

	2.023	2.022
Ingresos	23.687	22.607
Donaciones recibidas	8.225	10.096
Donaciones realizadas	5.112	4.355
Inversión en proyectos propios y en alianza	16.054	15.075
Principales donantes	Davivienda	Davivienda
	Seguros Bolívar	Seguros Bolívar

Points scored



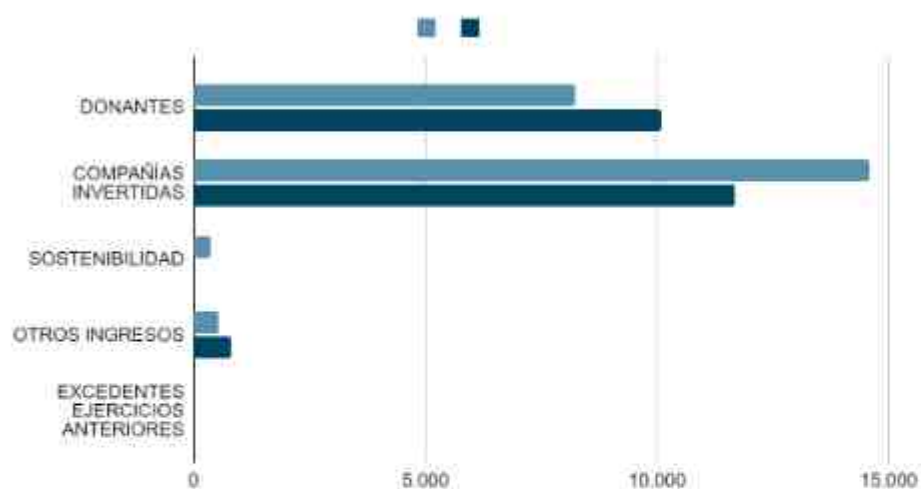
- Cifras expresadas en millones de pesos colombianos - COP
- Fuente: Fundación Bolívar Davivienda.

Cuarto Estado Financiero

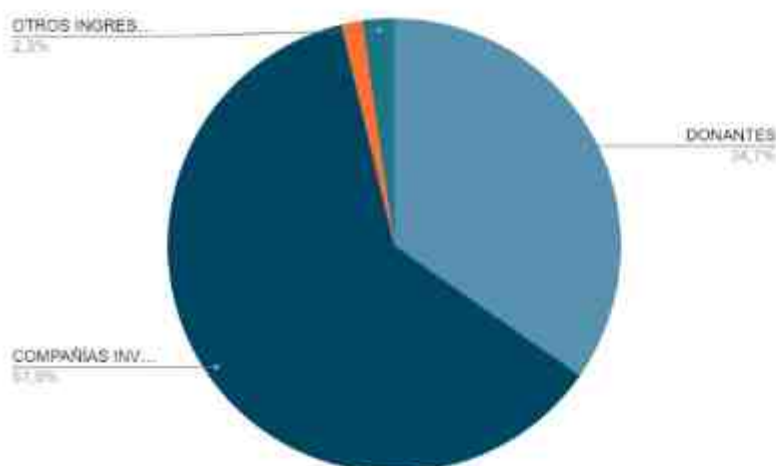
Valor económico generado 2022 – 2023 Fundación Bolívar Davivienda

VALOR ECONÓMICO GENERADO		
	2.023	2.022
DONANTES	8.225	10.096
COMPAÑÍAS INVERTIDAS	14.566	11.693
SOSTENIBILIDAD	357	18
OTROS INGRESOS	539	800
EXCEDENTES EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
TOTAL	23.687	22.607

Points scored

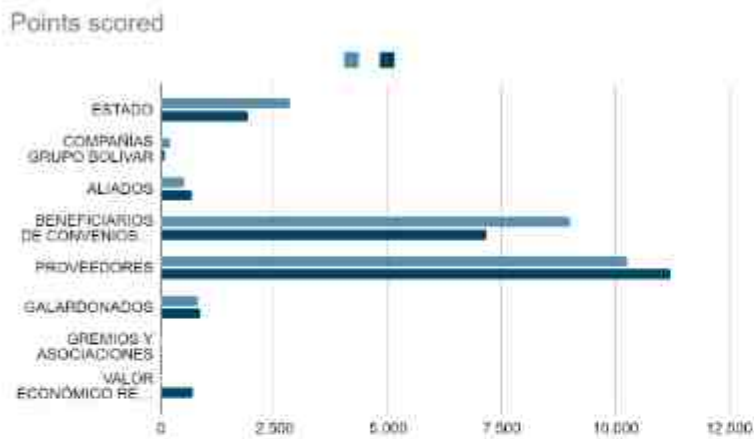


Valor económico generado 2023



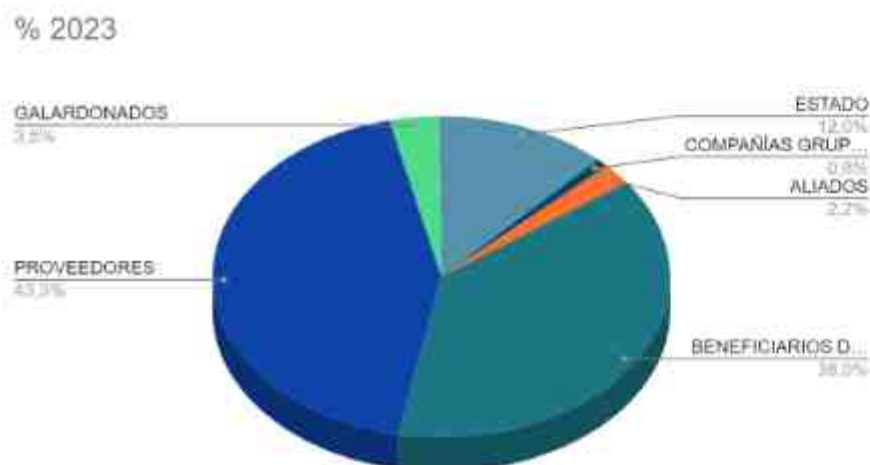
Valor económico distribuido, 2022 – 2023 Fundación Bolívar Davivienda

VALOR ECONÓMICO DISTRIBUÍDO		
	2023	2022
ESTADO	2.848	1.911
COMPAÑIAS GRUPO BOLÍVAR	198	68
ALIADOS	511	663
BENEFICIARIOS DE CONVENIOS Y DONACIONES	9.009	7.164
PROVEEDORES	10.251	11.235
GALARDONADOS	818	856
GREMIOS Y ASOCIACIONES	20	18
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	32	694
TOTAL	23.687	22.607



Fuente: Fundación Bolívar Davivienda.

Valor económico distribuido 2023



Fitch Ratings renueva en 2023 la calificación AAA

Por segundo año consecutivo, la Fundación obtuvo la calificación AAA, de la calificadora internacional de riesgo Fitch Ratings, siendo la más alta en la escala nacional. De esta manera se reconfirma el compromiso por consolidarse como referente en buenas prácticas administrativas y operacionales.

Cumplimiento regulatorio

1. Acontecimientos importantes. Punto 1, del artículo 47, de la Ley 222 de 1995. No se presentaron acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.
2. Evolución previsible de la sociedad. Punto 2, del artículo 47, de la Ley 222 de 1995. Ver página 15 en adelante.
3. Operaciones celebradas con socios y/o administradores. Punto 3, artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

En el año 2023, no se presentaron operaciones con socios y administradores, dado que la Fundación es

una entidad sin ánimo de lucro.

4. Cumplimiento regulatorio de propiedad intelectual y derechos de autor. Punto 4, artículo 47 de la Ley 222 de 1995.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 603 de 2000, la Fundación Bolívar Davivienda ha cumplido con las medidas necesarias y normas sobre la materia.

4.2. Principales cifras Fundación Cultiva el Arte y la Cultura

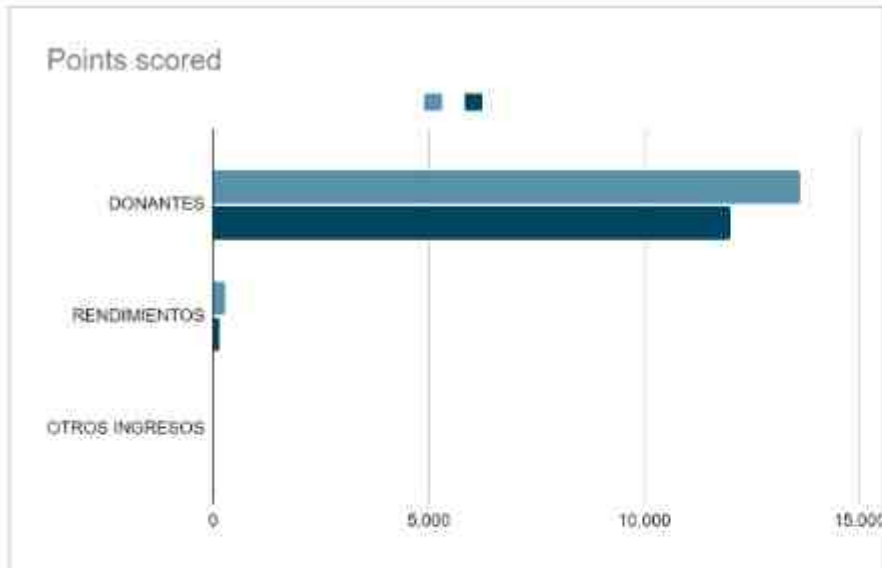
Ingresos, donaciones, inversiones y principales donantes, 2022 – 2023 - Fundación Cultiva el Arte y la Cultura



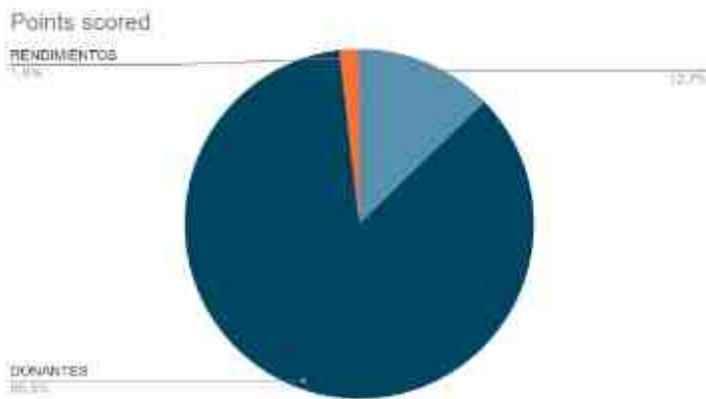
- Cifras expresadas en millones de pesos colombianos - COP
- Fuente: Fundación Bolívar Davivienda.

Cuarto Estado Financiero - Fundación Cultiva el Arte y la Cultura Valor económico generado 2022 – 2023

VALOR ECONÓMICO GENERADO	2.023	2.022
DONANTES	13.600	12.000
RENDIMIENTOS	281	147
OTROS INGRESOS	11	18
TOTAL	13.892	12.165



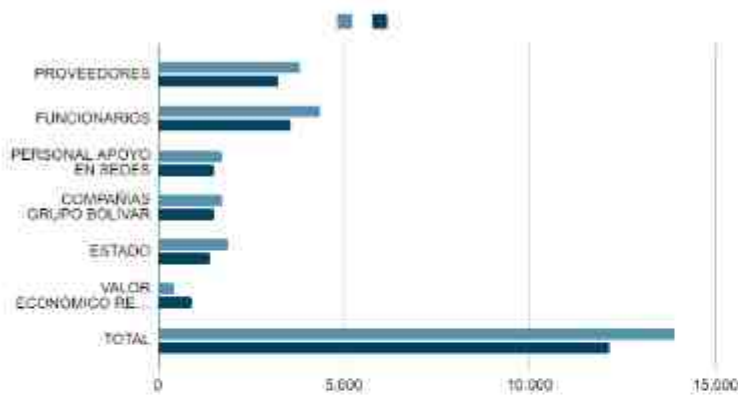
Valor económico generado 2023



Valor económico distribuido, 2022 – 2023

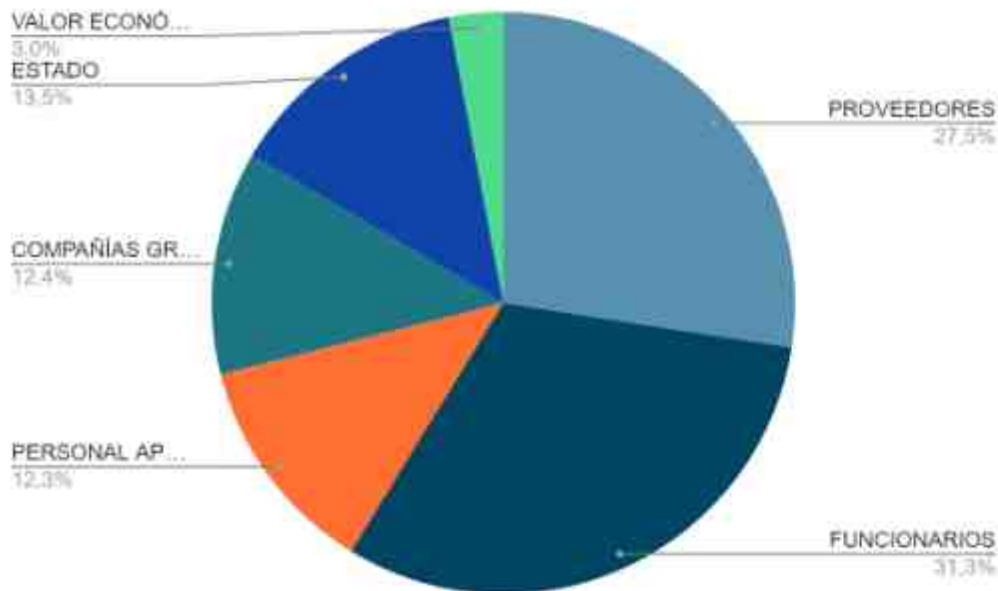
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	2023	2022
PROVEEDORES	3.815	3.223
FUNCIONARIOS	4.345	3.580
PERSONAL APOYO EN SEDES	1.710	1.527
COMPAÑÍAS GRUPO BOLÍVAR	1.726	1.530
ESTADO	1.877	1.398
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	419	907
TOTAL	13.892	12.165

Points scored



Fuente: Fundación Bolívar Davivienda

Valor económico distribuido 2023



5. PROMOVRIENDO EL CAMBIO: NUESTROS EJES PARA SEMBRAR PROGRESO GRI 3

**Fundación
Bolívar
Davivienda**

Nuestro propósito es desarrollar talento para construir país y así contribuir a la prosperidad en los países donde el Grupo Bolívar Davivienda tiene presencia, fortaleciendo capacidades en personas, comunidades y organizaciones

Nuestros Ejes Estratégicos



Esta nueva estructura permite a la Fundación Bolívar Davivienda generar iniciativas y estrategias que impacten a los beneficiarios, apoyados en la investigación y la identificación de oportunidades. Además, potencializar el talento mediante el desarrollo de planes de acción.

5.1. CULTIVANDO UN AVANCE SOSTENIBLE

5.1.1. Fortalecemos los cimientos sociales

Aflora está orientado a que las organizaciones sociales no solo contemplen la sostenibilidad, sino el logro de un mayor impacto en la sociedad. Por eso promovemos en ellas el emprendimiento y la generación de valor en todos los sectores económicos del país. Durante el año 2023 la iniciativa tuvo una participación mayor en las organizaciones sociales:

- Contamos con la participación de 85 organizaciones sociales en la ruta de formación virtual. Un 370% de aumento en relación con el año 2022.
- En promedio 76 organizaciones participaron de la ruta de formación presencial en 5 ciudades del país, lo que representa un crecimiento del 224% en comparación con el año 2022.
- Crecimos en un 252% en participación de tutorías. En 2023, 78 organizaciones sociales recibieron asesoría en diferentes temáticas de formación por parte de voluntarios del Grupo Bolívar.

Además, más de 689 millones de pesos fueron movilizados para financiar proyectos y alrededor de 212 millones fueron canalizados a las organizaciones sociales del programa.

"Nosotros creemos que no hay diferencia entre lo social y lo empresarial, cuando dividieron los dos conceptos se descuidaron y no pensaron en que uno lleva directo al otro, porque el fin es el ser humano, que está en el centro y en cada momento, desde que inicia hasta que acaba hay un ser humano allí, trabajando. Hay que reconocer que Aflora nos ha guiado para comprender eso", indica John García, de la Corporación Germina, Organización social de Aflora.

5.1.1.1. ¡Potenciamos el talento!

La gestión del talento fortalece las organizaciones sociales, a través de 3 componentes:

- **Componente teórico:** Acceso a contenido formativo de forma asincrónica a través de la plataforma virtual, diseñado por las mejores universidades del país. A través de este contenido, las organizaciones pueden fortalecer su conocimiento en diversas áreas de gestión tales como Planeación estratégica, proyectos, finanzas y contabilidad, mercadeo social y marketing digital.
- **Componente práctico:** Participación en talleres presenciales certificados e impartidos por aliados de alto nivel en los que se entregan herramientas prácticas que complementan el componente teórico y que facilitan las labores del día a día de la organización. Algunas de las temáticas que se han abordado en este componente son innovación social, gestión de proyectos, planeación estratégica, mercadeo, jornada de atención legal y jurídica y habilidades gerenciales con nuestra Escuela de Directores en alianza con INALDE. También contamos con un programa de aceleración de mentorías personalizadas llamada el Reto Aflora ofrecidas por la Red de Mentores del Grupo Bolívar y de otras instituciones aliadas para el fortalecimiento de áreas prioritarias para la operación de las organizaciones.
- **Componente de sostenibilidad y generación de oportunidades:** Las organizaciones sociales tienen la oportunidad de acceder a las convocatorias de recursos financieros y en especie que se lanzan desde Aflora en alianza con diferentes entidades principalmente las empresas del grupo Bolívar.
- **Conquista Social y Premio Aflora:** Es un evento que se realiza al final del año en donde invitamos a las egresadas del programa Aflora y a las activas del año en curso. Durante este evento se tiene como objetivo generar conocimiento para las organizaciones sociales, generar espacios de networking y reconocer el trabajo de las organizaciones sociales más comprometidas en ese año entregando el Premio Aflora.

“Aflora para la organización social ha significado apoyo, conocimiento y esperanza. Aquí se evidencia que cuando el sector privado apoya al sector social y trabajan juntos podemos construir una mejor Colombia”, sostiene Solange Rocha Barragán, directora de la Fundación 33 sueños.



La Escuela de Directores, en alianza con el Instituto de Alta Dirección Empresarial, INALDE, de la Universidad de La Sabana ofrece capacitación en temáticas como: innovación social, jornadas de atención jurídica y habilidades gerenciales, entre otras.

“Nuestra mentora nos enseñó a medir el impacto, no por percepción, sino con datos que nos han servido para tomar decisiones e implementar acciones de mejora en cada uno de los proyectos”, relata Solange Rocha Barragán, directora de la Fundación 33 sueños.

En 2023 tuvimos presencia en tres ciudades, donde asistieron más de 430 personas, con respecto a las 162 que hubo en el 2022. Lo anterior representa un incremento positivo del 265%. Además, fueron premiadas siete organizaciones por su compromiso: tres a nivel nacional y cuatro de Cartagena gracias al convenio con la Fundación Santo Domingo.

5.1.1.2 Alianzas que impulsan sueños

- Accenture.
- Bolívar Conmigo.
- Cámara de Comercio de Armenia y Quindío.
- Banco Davivienda.
- Escuela de Guerra.
- Fundación Probono.
- Fundación Saciar.
- Fundación Santo Domingo.
- Happy Media Hub.
- INALDE y Hub de Innovación del Grupo Bolívar.
- Innpectia.
- RA Consultores.
- Seguros Bolívar.
- Uniandinos.

5.1.1.3 Aflora: ¡En constante crecimiento!

	2022	2023
# Organizaciones sociales activas	32	151
# Departamentos	17	23
# Beneficiarios indirectos	+97.400	+121.200
NPS	95	96
% Organizaciones ruta finalizada	13%	56%
# Aliados operación	2	4
# Organizaciones Reto Aflora	23	-

5.1.2. Emprende país rural, cosechando el éxito

Contribuimos a cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, "Hambre cero" el cual tiene como propósito para 2030 duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores pequeños de alimentos, liderados por mujeres, pueblos indígenas, agricultores familiares, pastores y pescadores; mediante un acceso seguro y equitativo a la tierra, a los insumos y a otros recursos de producción, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido.



“El acompañamiento de la Fundación Bolívar Davivienda ha permitido fortalecernos a nivel organizacional y pensar nuestras unidades productivas como empresa”, explica Camilo Perdomo, Ingeniero Agroecólogo.

La Fundación Bolívar Davivienda contribuye con el desarrollo sostenible de los territorios y la mejora de las condiciones de vida de pequeños productores, a través de un portafolio integral de servicios profesionales, que responde a sus necesidades de crecimiento.

“Sembrar de manera organizada le dio un valor agregado a la fruta, que está beneficiando más al productor y a las familias, porque el producto se puede vender a un precio mayor. Nuestra calidad de vida mejoró en aspectos como: vivienda, vestido, alimentación y estudio”, expone Yuri Toledo, productora de maracuyá.

5.1.2.1. ¡Hacemos florecer el talento!

Nuestros beneficiarios asisten a sesiones grupales de capacitación, donde presentamos los conceptos fundamentales de los cursos y luego, en las individuales, validamos la comprensión de los participantes. Además, la metodología incluye la implementación de lo aprendido, con un acompañamiento permanente y seguimiento del progreso adquirido.

5.1.2.2. Enriquecemos la siembra con aliados estratégicos

- Asociación de Fundaciones Familiares y Empresariales de Colombia (AFE).
- Capitel.
- Corporación PBA.
- Fundación Grupo Bios.
- Fundación Saldarriaga Concha.
- Grupo Bolívar.

5.1.2.3. Los números que reflejan nuestra labor

	2022	2023
# Asociaciones	18	22
# Asociados	+800	+1.700
# Beneficiario indirectos	+3.200	+5.100
Ventas	+15.000 MM	+28.000 MM
Cumplimiento fiscal	80%	97%
Iniciativas crédito		18
Seguro paramétrico		6

Municipios	15	14
Calidad de vida mejora asociados	83%	>80%

5.1.3. Empresas sólidas que nos llevan hacia nuestras metas

En la Fundación Bolívar Davivienda creamos el programa Emprende País, pensando en que, al mejorar los niveles de competitividad y productividad, también lo harán la oferta de empleo de calidad y el bienestar de la clase media.



Industrias AVM (Asesorías Visionarias Metalmecánicas) de Bucaramanga, es un ejemplo de trabajo conjunto entre los emprendedores colombianos y la Fundación Bolívar Davivienda.

En el 2023, adicional a nuestra iniciativa regional en Bogotá, Bucaramanga y Cali, invertimos en proyectos que fortalecen los ecosistemas regionales de emprendimiento en ciudades como: Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Neiva y Pasto. Los participantes son empresarios de diversos sectores, con más de dos años de constitución.



La historia de María Angélica Sánchez, abogada y emprendedora, es inspiradora. Ella es la fundadora de "Recupera tu silla", una empresa cuya principal actividad consiste en restaurar el mobiliario usado, que cualquier persona tiraría a la basura. Sin embargo, luego de un proceso laborioso de cortar, lijar y pintar las sillas rotas y los pupitres dañados, se transforman y quedan mejor que nuevos, beneficiando a miles de niños de las zonas más vulnerables de Colombia.

5.1.3.1. Acelerando el potencial emprendedor

Con el propósito de desarrollar las capacidades de los empresarios les brindamos el conocimiento, que les ayudará a aumentar sus márgenes financieros. Lo primero es analizar la propuesta de valor del modelo de negocio y una evaluación del sector o línea de producción. Después se realiza una segmentación estratégica de clientes, evaluando y ajustando las tácticas comerciales, para adaptarlas a las dinámicas de mercado. Al final del ejercicio los beneficiarios seleccionan un proyecto de corto plazo, que les permita aumentar la rentabilidad con una baja inversión.



“Creo que Emprende País llegó en el momento perfecto, pasamos a pensar, ya no como emprendedoras, sino en empresarias. Antes manejábamos un equipo de trabajo de manera intuitiva, ahora son sólidos, eficientes, con perspectiva y un propósito”, relata Elisa Luque, una de las fundadoras de Alelí Home Decor.

5.1.3.2 Contamos con aliados estratégicos para lograr el propósito

- Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Cámara de Comercio de Cali.
- INNpulsa Colombia.

5.1.3.3 Las cifras: nuestras huellas de éxito

	2022	2023
# Alumni total	405	524
# Ventas Alumni año	\$ 3.1 billones	\$ 6.8 billones
# Empleos Alumni	29k	44k
# Ciudades EP	11	4
NPS	97	98
Índice Ecosistema Emprendimiento	Diseño	21 ciudades
Red Emprendedores	100	322

5.2. PROYECTO DE VIDA DE JÓVENES

5.2.1. Una juventud líder y empoderada

Para la Fundación Bolívar Davivienda es fundamental desarrollar estrategias sostenibles, con el propósito de fortalecer el proyecto de vida de jóvenes, teniendo como principio la educación y la formación de capacidades desde su etapa inicial. Todas las estrategias buscan fortalecer el ecosistema de niñez y juventud, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 2030.

5.2.1.1. Cultivarte: el cambio a una niñez menos desigual



Cultivarte es un programa que busca potenciar el desarrollo de talento creando espacios seguros para el uso del tiempo libre de una manera constructiva. Nuestros principales aliados son las

alcaldías locales, instituciones educativas y comunidades de más de 95 municipios del país y Centroamérica.



Apoyamos y construimos espacios de aprendizaje lúdico, donde los beneficiarios logran enriquecer sus talentos, motivándolos a soñar con una realidad más esperanzadora en la que crean en sus capacidades para alcanzar sus metas. Esto lo hacemos a través de talleres de lectura, arte, cultura, tecnología y educación financiera.

5.2.1.1.1 Así les cambiamos la vida a los jóvenes

En Cultivarte usamos una metodología de aprendizaje enfocada en cinco áreas de trabajo, que estimulan el desarrollo de competencias y facilitan el crecimiento integral de niños, niñas y adolescentes. Así, contribuimos con la construcción de historias y proyectos de vida positivos en sus comunidades. Por ello, les ponemos a su disposición una oferta de cursos con duración promedio de dos meses para que los beneficiarios se inscriban en los de su preferencia.

Uno de los logros más importantes durante el año 2023, fue reforzar la atención que le damos a la población adolescente. Estos fueron los contenidos que se ofertaron en el segundo semestre y sus resultados:

Contenido	Objetivo	Participantes 2023
Educación financiera: Afortunados	Empoderar y preparar a los jóvenes para que puedan lograr su bienestar financiero. Por medio de las actividades se busca potenciar conocimientos, destrezas y habilidades que permitan a los beneficiarios comprender la importancia de conceptos clave como el ahorro, el presupuesto, los gastos, los ingresos, el consumo responsable, crédito, entre otros; y ponerlos en práctica en su vida cotidiana, personal y familiar	1.176
Innovación: Efecto I	Desarrollar habilidades de innovación y creatividad en niños, a través del ciclo de innovación de Grupo Bolívar	934
Hub de comunicaciones: El poder de tu voz	Generar un espacio para que los adolescentes desarrollen habilidades como : Comunicación, lectura, escritura, cooperación, trabajo en equipo , pensamiento crítico y creativo, habilidades digitales y autoconfianza. Logrando así, pertenecer a un grupo y expresar de una manera distinta lo que les gusta, interesan y sienten. Fase I: desarrollo de podcast	861
Proyecto de vida: El alfarero de tu vida	Guiar para lograr metas y propósitos teniendo a la felicidad como base del proyecto de vida, posibilitando que conozcan su entorno, las ofertas de formación y desarrollo.	1.747

5.2.1.1.2 Aliados Cultivarte

- Alcaldías e instituciones educativas de los municipios en los que tenemos presencia.
- Banco Davivienda.

5.2.1.1.3 Indicadores que evidencian nuestra labor

SEDES	2022	2023
Número de sedes	91	95

Sedes Colombia	79	82
Sedes CAM	7	7
Aperturas en el año	+5	+6

BENEFICIARIOS	2022	2023
Beneficiarios totales	459.056	468.062
Beneficiarios sedes Colombia	444.956	440.507
Beneficiarios sedes CAM	14.100	27.555

BENEFICIARIOS RECURRENTES¹	2022	2023
Recurrentes totales	26.124	27.606
Beneficiarios recurrentes sedes Colombia	24.437	25.451
Beneficiarios recurrentes sedes CAM	1.687	2.155

5.2.1.2. #LaJoven: la orquesta que toca el corazón del país

La Filarmónica Joven de Colombia es un ambicioso laboratorio de innovación social creado por la Fundación Bolívar Davivienda en 2010. Con el propósito de impulsar el proyecto de vida en la música de los niños, niñas y jóvenes colombianos. #LaJoven como la conocen sus seguidores, ha diseñado un modelo de intervención estratégico que busca inspirar el futuro de las carreras de la música sinfónica, con un firme enfoque en el desarrollo holístico del talento de cada uno de sus participantes, brindándoles formación en excelencia musical, educación musical, gestión cultural, emprendimiento en la música e innovación.

#LaJoven Creando Lazos es el programa de apoyo musical, técnico y social a proyectos orquestales en formación de la Filarmónica Joven de Colombia. Conectamos a los miembros de los semilleros orquestales con los integrantes y egresados de la orquesta, para que transfieran su conocimiento e inspiren a otras de diferentes regiones del país.



En 2023 dimos continuidad al modelo de intervención a través de la formación virtual en interpretación instrumental a niños, niñas y jóvenes pertenecientes a diversas organizaciones musicales del país.

Tenemos la certeza que al fortalecer los procesos de formación musical aumentan las oportunidades de acceso a la academia profesional.

¹ Los beneficiarios recurrentes son los niños, niñas y adolescentes que asisten 4 o más veces al mes.

5.2.1.2.1. Posicionando a Colombia en la música sinfónica

Formamos en música a niños, niñas y jóvenes de todo el país, a través de plataformas virtuales o con encuentros presenciales. Inician con una fundamentación técnica y luego con la interpretación de sus repertorios musicales elegidos. Como valor agregado los voluntarios más calificados comparten espacios de intercambio y aprendizaje con profesores de los semilleros en los municipios, que trabajan piezas del patrimonio musical colombiano.



En el 2023 logramos consolidar la proyección de seis nodos regionales y ampliamos la construcción de capital social, cultura y educación en más de 49 ciudades colombianas.

5.2.1.2.2. Aliados que impulsan la formación musical

Para el desarrollo de #LaJoven Creando Lazos, contamos con las organizaciones que respaldan la estrategia de apoyo a la creación de capital social y cultural.

- Alcaldía de Sogamoso.
- Alianza Francesa.
- Centro Colombo Americano.
- Colegio Albania.
- Comfamiliar Risaralda.
- Conservatorio Amina Melendro de Pulecio.
- Conservatorio de Bellas Artes de Cartagena UNIBAC.
- Corporación Increscendo.
- Filarmónica Juvenil del Café - Fundación Cafeteritos.
- Fundación Allegro.
- Fundación Bombardinos.
- Fundación Encuentro de Chelistas.
- Fundación Fondecor.
- Fundación FUP - Popayán.
- Fundación Nacional Batuta.
- Fundación Platea.
- Red de Escuelas de Pasto.
- Secretaría de Cultura de Boyacá.
- Universidad de Santander, UDES.

5.2.1.2.3 Indicadores de impacto

	2022	2023
Semilleros	6	10
Voluntarios	121	148
Beneficiarios directos (Niños, niñas y	1.200	4.608

adolescentes en procesos de formación musical)		
Beneficiarios indirectos, a través de acciones de proyección social artística y de gestión cultural (Ej. Hospitales, conciertos comunitarios, entre otras).	5.702	18.232
Profesores de música	67	76
Nodos regionales de proyección social	0	4

5.2.1.3. Prevención de embarazos en adolescentes

En el año 2022, según Profamilia, se presentaron 569.311 nacimientos en todo el territorio nacional, de los cuales 4.169 ocurrieron en niñas entre los 10 y 14 años y 93.096 en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.

Estas cifras evidencian la importancia de implementar acciones que ayuden a prevenir los embarazos no planeados en adolescentes y jóvenes. Por ello, en la Fundación Bolívar Davivienda trabajamos con padres y madres de familia, cuidadores, equipos docentes, servidores públicos y adolescentes para que tomen decisiones informadas sobre el disfrute y la responsabilidad de la sexualidad.



La iniciativa va dirigida a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años, jóvenes entre 15 y 19 años de edad, padres, madres cuidadores, instituciones educativas, docentes y gobierno local.

“Enhorabuena llegaron las herramientas de la Fundación Bolívar Davivienda y el Instituto Proinapsa, pues nos dieron material didáctico para trabajar con los jóvenes y la comunidad de las instituciones educativas: padres, docentes y estudiantes. Eso nunca había pasado aquí, fue una capacitación global y lo bonito es que esos conocimientos que nosotros obtuvimos, hoy son replicados en nuestro municipio”, explica Ana Mercado, funcionaria pública de la Alcaldía de Bosconia.

5.2.1.3.1. Bebés deseados, no improvisados

Entendemos que el embarazo adolescente es un problema complejo, por sus múltiples causas, y que requiere de intervenciones integrales que atiendan a las necesidades de cada territorio, por eso promovemos tres enfoques: 1. Implementar acciones específicas para profundizar conocimientos, modificar actitudes y prácticas de los adolescentes y jóvenes, relacionados con el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DSR). 2. Generar estrategias para fortalecer los conocimientos en habilidades para la vida y capacidades de educadores, padres, madres, familias, actores comunitarios y en los niños, niñas y adolescentes. 3. Brindar herramientas a los jóvenes para la construcción de su proyecto de vida.

5.2.1.3.2. Aliados previenen una situación embarazosa

Trabajamos en conjunto con distintas organizaciones para fortalecer los proyectos de vida en adolescentes y jóvenes priorizados, por sus altas tasas de embarazo adolescente. Dentro de nuestros aliados contamos con:

- Aldeas Infantiles SOS.
- Asociación Niños de Papel.
- Fundación Apego.
- Fundación para el Desarrollo de la Salud - PROINAPSA UIS.
- Welbin S.A.S.

5.2.1.3.3. Indicadores que evidencian nuestra labor en el Programa

Lo más destacable del año 2023 fue lo siguiente:

- Las dinámicas de los proyectos en territorios aislados que facilitan la participación activa de los niños, niñas, adolescentes, familias y docentes, sobre los derechos humanos, sexuales, reproductivos y el desarrollo de habilidades para la vida.
- Cambio de percepciones y actitudes frente a la toma de decisiones en el embarazo adolescente.
- La articulación institucional, que garantiza la sostenibilidad de las intervenciones en el territorio.

	2022	2023
Instituciones Educativas	20	21
Participantes directos	+2.100	+4.400
Incremento conocimiento Derechos sexuales reproductivos	100%	74%
Cambio comportamientos	100%	65%
Proyecto de Vida Esbozado	100%	86%
Municipios	10	9
Embarazo promedio Instituciones Educativas ²		1%

5.2.2. Música para luchar contra la desigualdad

Para la Fundación Bolívar Davivienda es inspirador trabajar en el desarrollo de talento, fortaleciendo conocimientos, habilidades y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

5.2.2.1. #La Joven Creando Lazos

La Filarmónica Joven de Colombia es un ambicioso Laboratorio de Innovación Social creado por la

² Este porcentaje resulta al comparar el número de embarazos en adolescentes registrados en las I.E. al iniciar el proceso de acompañamiento de nuestra parte vs. el número de embarazos registrados al cierre del mismo.

Fundación Bolívar Davivienda en 2010. Su modelo de intervención estratégico busca inspirar el futuro de las carreras de la música sinfónica, con un enfoque en el desarrollo holístico de sus participantes, brindándoles formación en excelencia musical, educación musical, gestión cultural, emprendimiento en la música e innovación.



Los 90 jóvenes músicos de la orquesta que ingresaron en 2023, son estudiantes de música entre los 18 y 24 años, procedentes de más de 20 municipios de diversas regiones del país. Más del 70% de los integrantes de la Filarmónica Joven de Colombia provienen de los estratos sociales con menores ingresos económicos.

5.2.2.1.1. Innovación en la puesta en escena

La práctica orquestal integra además de la música, otros elementos como la coreografía y las artes visuales, que permite brindarle al público una experiencia innovadora y el trabajo detallado de ensamble retan al músico a adquirir capacidad de liderazgo, fortaleciendo así el crecimiento personal y profesional.

En 2023 se realizaron dos proyectos escénicos innovadores y dos residencias artísticas. Asimismo, dos giras: una en Colombia y otra en Europa. Participamos en el Festival Internacional de Música Clásica de Bogotá y para la gira realizada en enero, se contó con la participación del Cuarteto Debussy de Francia, como un ejercicio de cooperación internacional académica y artística. Además, se incluyó teatro y artes visuales en la escena.

En Europa se produjeron 9 conciertos, con lleno total en varios escenarios, llegando a los 14.510 asistentes a lo largo de la gira.

Por otro lado, en lo referente a salud física y mental, se continúa trabajando en desmitificar la atención, sobre todo, en el caso de la asesoría psicológica. Para el caso de fisioterapia, ampliamos el componente a jóvenes universitarios del país, logrando un aumento significativo de beneficiarios. Así mismo, se ampliaron las becas en idiomas, abriendo por primera vez la oportunidad de estudiar francés y reforzando cupos en inglés y alemán.

5.2.2.1.2. Aliados de la formación musical

Para llevar a cabo nuestro proyecto contamos con aliados estratégicos para lograr el propósito.

- Alianza para la Paz.
- Centro de Orientación Familiar Seguros Bolívar.
- Embajada de Colombia en Alemania.
- Embajada de Colombia en Francia.
- Embajada de Colombia en Suiza, Países Bajos.
- Festival Internacional de Música Clásica de Bogotá.
- Fundación Nacional Batuta.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
- Cuarteto Debussy.
- The Orchestra of the Americas Group.

5.2.2.1.3 Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023

# Horas desarrollo de talento	8.692	15.834
# Proyectos escénicos innovadores	1	2
# Beneficiarios coaching y salud mental	12	16
# Beneficiarios salud física	60	150
# Becas ofrecidas en idiomas	19	34
# Emprendedores graduados de " <i>Líderes Emprendedores</i> " en alianza con The Global Leaders Institute	25	44

5.2.2.2. Becas al talento

En Fundación Bolívar Davivienda trabajamos por prevenir las deserciones en el sistema de educación superior. La iniciativa busca apoyar a jóvenes (hombres y mujeres) con un alto desempeño académico, y quienes han manifestado estar en riesgo de abandonar sus estudios por coyunturas económicas temporales o permanentes en sus hogares.



Nuestros beneficiarios son esos jóvenes colombianos, que cursan entre cuarto y octavo semestre, en las universidades aliadas.

5.2.2.2.1. Una juventud que lidere el cambio

Esperamos que los becarios sean referentes sociales, líderes con conciencia, respeto y disciplina, que movilicen acciones de cambio en sus entornos más próximos. Para lograrlo, se implementan talleres virtuales de máximo ocho sesiones, de dos horas, enfocadas en fortalecer habilidades blandas y técnicas, que les permitan cumplir 45 horas de competencias ciudadanas, a cambio de la renovación de sus beneficios.

5.2.2.2.2 Aliados que apoyan nuestro propósito

Realizamos alianzas con universidades a nivel nacional para seleccionar jóvenes, que cumplan con los requisitos definidos por el programa. Es una selección conjunta entre los aliados, cuyo valor agregado es el fortalecimiento de habilidades blandas y metodologías para su futura vida laboral.

- Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA).
- Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.
- Institución de Educación Superior, ICSEF.
- Pontificia Universidad Javeriana Cali y Bogotá.
- Universidad de la Sabana.
- Universidad del Rosario.
- Universidad EAFIT.
- Universidad El Bosque.
- Universidad Externado de Colombia.

5.2.2.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023
Instituciones de Educación Superior	11	11
Becarios activos	177	176
Graduados	35	73
Hombres	57	61
Mujeres	120	115
Alumni	243	316
Principales carreras	Administración Ciencias Sociales Derecho, Ciencia Política y Gobierno	Administración Ingeniería Ciencias Sociales
Vinculados laboralmente	95%	80%

5.2.2.3. Empleo y emprendimiento

Hoy los jóvenes se enfrentan a un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente, muchos de ellos tienen dificultades para acceder a empleos formales y estables, lo que genera incertidumbre y desmotivación.



Es fundamental brindar intervenciones integrales que promuevan el proyecto de vida de jóvenes, a través de la empleabilidad, el desarrollo de habilidades, competencias laborales y emprendimiento, entre los 18 y 28 años, en los territorios donde la tasa de empleo juvenil es alta.

5.2.2.3.1. Luchamos por el empleo de los jóvenes

La Fundación Bolívar Davivienda desarrolló en alianza con organizaciones de segundo nivel, intervenciones que permitieran dirigir nuestras acciones a la promoción de la empleabilidad y el emprendimiento de jóvenes entre los 18 y 28 años, en departamentos como: Caldas, Nariño y Bolívar bajo tres enfoques de acción:

1. Desarrollo de competencias como eje transversal enfocadas en la empleabilidad y el emprendimiento, para enfrentar mejor los desafíos del mercado laboral actual y contribuir al desarrollo personal y social.
2. Una formación técnica que les permita desarrollar habilidades prácticas para desempeñarse en un campo laboral específico.
3. Formación para el emprendimiento, donde fortalezcan habilidades para emprender, construir un

modelo de negocio y buscar su rentabilidad.

5.2.2.3.2 Aliados de empleo y emprendimiento

Trabajamos en proyectos innovadores de promoción de la empleabilidad y el emprendimiento para los jóvenes, con organizaciones sociales de base tales como:

- Fundación para el Desarrollo de la Salud - PROINAPSA UIS.
- Fundación Luker.
- Fundación Escuela Taller Tumaco.
- Fundación Hernán Echavarría Olózaga, Fundación Puerto Bahía y la Fundación Entreseres.
- Global Opportunity Youth Network (GOYN)

5.2.2.3.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2023
Formación Técnica	968
Formación Emprendimiento	94
Vinculados	84
Salario promedio	1.29 SMLV
Tiempo vinculación	3 - 6
Campos de formación	Atención al Cliente. Programa de Computadores. Gastronomía – Hospitalidad
Emprendedores	58
Ingreso mensual promedio	\$922K

5.2.2.4. Arte musical, la apuesta por volverlo sostenible

La preocupación por la generación de empleo en la música ha crecido a nivel mundial en los últimos años, y se intensificó luego de la pandemia. De acuerdo con la “Caracterización del sector sinfónico colombiano” (Ministerio de Cultura y Fundación Bolívar Davivienda, 2020) en Colombia el 14% de los procesos en música sinfónica generan empleo. De igual manera, más del 70% de quienes se emplean en ese sector no ven en ella una oportunidad de satisfacción y estabilidad laboral. En ese contexto, la Fundación Bolívar Davivienda desarrolla su estrategia de emprendimiento en las artes enfocada en la sostenibilidad.

5.2.2.4.1 Aprendizaje musical y multidisciplinario

El proceso de enseñanza-aprendizaje centra la experiencia en dos pilares de crecimiento basados en oportunidades: 1. Un currículum multidisciplinario liderado por expertos. 2. Tareas aplicadas al desarrollo de un proyecto artístico innovador e implementable.

Los módulos de formación consisten en dos seminarios que se imparten en línea durante cinco meses; cada unidad tiene un director de módulo, quién garantiza la ejecución del plan de estudios y cuenta con expertos en cada campo. Además, se complementa con una gama de expositores invitados, que aumentan la experiencia con ejemplos musicales y consideraciones prácticas del mundo artístico.

Nuestra iniciativa va dirigida a jóvenes artistas con edades entre los 20 y los 35 años, de Latinoamérica. Además, a gestores culturales latinos entre los 35 y los 55 años. En 2023 hubo 29 participantes, provenientes de 11 ciudades, donde la Fundación Bolívar Davivienda tiene presencia.

En el eje de emprendimiento se graduaron 44 emprendedores latinoamericanos, originarios de 6 países, en el programa que la Fundación Bolívar Davivienda co-creó, a través de la Filarmónica Joven de Colombia y The Global Leaders Institute. El mayor hito del 2023 fue la expansión latinoamericana del programa, que inició en Colombia desde el 2021.

5.2.2.4.2. Aliados para el impulso al emprendimiento artístico sostenible

Líderes Emprendedores #LaJoven es cofundado y gestionado por la Fundación Bolívar Davivienda y la organización aliada *The Global Leaders Institute*, parte de *The Orchestra of The Americas Group*.

5.2.2.4.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023
# Emprendedores	25	44
# Países LATAM	3	6

5.3. Solidaridad para reinventar el país

Promovemos en todas nuestras acciones los valores ciudadanos y democráticos y con el voluntariado corporativo, exaltamos la solidaridad de miles de colaboradores de nuestras compañías, quienes comparten sus habilidades, conocimiento, experiencias y tiempo para contribuir a las necesidades sociales del país y así, enriquecer la vida con integridad.

5.3.1. VOLUNTARIADO

5.3.1.1. Voluntariado corporativo

En la Fundación Bolívar Davivienda entendemos el valor de la solidaridad y el deseo de los colaboradores de las empresas del Grupo Bolívar para contribuir a la construcción de un mundo mejor; por ello generamos oportunidades de participación como voluntarios dentro de proyectos sociales estratégicos, sostenibles y de alto impacto que son cofinanciados y articulados con las áreas de sostenibilidad y talento humano de las compañías del Grupo Empresarial Bolívar.

En el 2023, realizamos un mapeo de proyectos sociales estratégicos para contribuir a la cultura organizacional, la integración de equipos y bienestar de los colaboradores del Grupo Bolívar. Asimismo, a través del programa *Aflora* fomentamos la excelencia en la gestión de voluntariado corporativo en 11 organizaciones sociales, con procesos formativos y de certificación con la Red *Voluntare*; evaluamos y aprobamos propuestas con criterios de innovación, impacto y eficiencia; implementamos el plan de comunicación y ejecución, donde participan voluntarios de todas las regiones y consolidamos información para una trazabilidad de la gestión, satisfacción, aprendizajes y reconocimientos de los beneficiarios.

En esta iniciativa además de los voluntarios, participan los beneficiarios de todas las organizaciones, fundaciones y aliados.

5.3.1.1.1. Voluntariado de alto nivel formativo

Ofrecemos experiencias de aprendizaje a nuestros voluntarios en habilidades socio-emocionales, uso de

tecnologías de aprendizaje, la gestión de proyectos sociales y de voluntariado, para contribuir a la innovación y transformación social. Ellos apoyan el desarrollo de talento de beneficiarios, en diferentes temáticas como: buenos hábitos financieros, manejo de riesgos, habilidades de lectura y escritura, buenos hábitos nutricionales y cuidado del medio ambiente e innovación.

Un ejemplo de ello son las acciones llevadas a cabo, en el contexto del desbordamiento de una quebrada, en Puente Quetame Cundinamarca, donde la Fundación Bolívar Davivienda llevó más de 40 Kits de alimentación, cocina, higiene y hábitat.

“Nos sentimos orgullosos de impulsar la cultura de voluntariado al interior de nuestras empresas y aliarnos con redes internacionales y locales para generar conocimiento e impacto social a través del voluntariado corporativo, como una fuente inagotable de solidaridad que facilita la construcción de un mundo mejor.”, afirma Erika Trespalcíos, Directora de Ciudadanía Corporativa, de la Fundación Bolívar Davivienda.

5.3.1.1.2. Aliados del voluntariado

Trabajamos de la mano con aliados como:

- Asociación Somos CaPAZes.
- Fundación Best Buddies Colombia.
- Fundación Bioparque La Reserva.
- Fundación Cultiva el Arte y La Cultura.
- Fundación Humedales de Bogotá.
- Fundación Red de Árboles.
- Fundación Soy Doy.
- Fundación United Way Colombia.
- Otras organizaciones que participan en el programa Aflora, de la Fundación Bolívar Davivienda.

Somos parte de la Red Iberoamericana de Voluntariado Corporativo "Voluntare". Y por eso participamos en eventos de voluntariado corporativo, promovidos por la Cámara de Comercio de Bogotá, en alianza con otras empresas, con el fin de contribuir a fortalecer el ecosistema de voluntariado corporativo en Colombia.

5.3.1.1.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023
Voluntarios únicos	5.238	7.545
Horas donadas	42.254	69.815
Beneficiarios	27.397	37.029

Voluntarios únicos	2022	2023
Colombia	4.626	7.013
Costa Rica	244	197
El Salvador	129	208
Honduras	121	56
Panamá	118	71

5.3.1.2. Mentorías: el conocimiento del Grupo Bolívar al servicio de grandes causas

Generamos espacios colaborativos y enriquecedores dirigidos a altos ejecutivos, empresarios y líderes, con el propósito de compartir aprendizajes y experiencias de valor, contribuyendo de manera significativa a reducir brechas de conocimiento y ampliar perspectivas de crecimiento y expansión de empresas y organizaciones sociales.



Los beneficiarios son emprendedores de alto potencial, organizaciones que están iniciando la ruta de formación, emprendedores ganadores del premio social skin, asociaciones rurales y jóvenes en rutas hacia la empleabilidad.

5.3.1.2.1. Una mentoría que suma el entusiasmo y la experiencia

Desarrollamos talento a través de espacios colaborativos y personalizados, donde el mentor proporciona orientación, apoyo y conocimientos al beneficiario, con el objetivo de facilitar su crecimiento profesional. Este proceso implica entre 5 a 12 encuentros virtuales, con una duración máxima de una hora, a lo largo de un periodo, que oscila entre dos y seis meses. Además, un acompañamiento adaptado al proyecto definido.

“Yo descubrí que hay dos mundos, el de los jóvenes y el de los más veteranos, el primero está lleno de muchísimas ganas e ideas; mientras que el otro, de los “canosos”, tiene mucha sabiduría, experiencia, sueños y propósitos. Y cuando los unes ocurre la magia. Entonces, hay que creer en esta iniciativa, porque podemos materializar proyectos maravillosos, uniendo esos dos mundos”, puntualiza Livi Betancur, mentora de la Fundación Bolívar Davivienda.

5.3.1.2.2. Aliados que lo hacen posible

Nuestros aliados durante 2023 fueron: Climate Launchpad, CCB - Trayectoria Mega y Disruptia. Hacemos parte de Red de Mentores Cámara de Comercio de Bogotá.

5.3.1.2.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023
Mentores activos	82	151
Organizaciones sociales participantes	36	47
Empresas participantes	46	90
Jóvenes participantes	0	52

5.3.1.3. Visionarios "Acciones que transforman"



Promovemos la innovación en proyectos sociales, fomentando el liderazgo entre los colaboradores del Grupo Bolívar. Brindamos formación y acompañamiento para estructurar y ejecutar propuestas viables que beneficien a comunidades específicas.

Creemos en el potencial transformador de cada colaborador y trabajamos en conjunto, para generar un impacto positivo y duradero en la sociedad, asegurando el éxito de cada proyecto.

“Visionarios es la oportunidad de ser protagonista del cambio que uno quiere ver”, sostiene Alba Mosquera, profesional de talento humano.

La iniciativa está dirigida a colaboradores y pensionados del Grupo Bolívar, que tengan una idea de voluntariado, orientada a beneficiar a la población de una organización social aliada.

5.3.1.3.1. Educación virtual en competencias

A nuestros beneficiarios les brindamos formación virtual en gestión de proyectos o iniciativas de voluntariado, el curso consta de cuatro módulos, que les ayudan fortalecer sus competencias.

5.3.1.3.2. Aliados en formación virtual

- Visionario: Ana Escarria. Proyecto: Renaciendo. Fundación Obras Sociales Betania Manizales.
- Visionario: Astrid Daniela Moreno Acuña. Proyecto: Laboratorio de Accesibilidad. Corporación Cane.
- Visionario: Carlos Sánchez. Proyecto: Mi reto es leer. Fundación Social Y Cultural para la Niñez de Neiva Vida y Paz.
- Visionario: Laura Daniela Peñuela. Proyecto: Educación con inclusión. Fundación Construyendo Futuro Azul.
- Visionario: Luisa Fernando Blanco. Proyecto: En las patas de un peludo. Arca Luminosa.
- Visionario: Luz Adriana Giraldo. Proyecto: Formando mi idea de negocio. Fundación Cáritas Diocesanas. Programa Banco de Alimentos
- Visionario: Marisol López. Proyecto: Transformando vidas. Fundación AFACOL.
- Visionario: Martha Pérez. Proyecto: Alumbra mi camino. Fundación Aprender.
- Visionario: Olga Cárdenas. Proyecto: Sueños Tejidos. Fundación Obras Sociales Betania Manizales.
- Visionario: Viviana Chacón. Proyecto: Ángeles Guardianes. Fundación Proyecto Unión.
- Visionario: Yalile Toro. Proyecto: Renaciendo. Fundación Obras Sociales Betania Pereira.
- Visionarios: Johana Otálora y Paula Mateus. Proyecto: Líderes Ambientales 2023. Cortollima.

5.3.1.3.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023
Ideas implementadas	9	12

5.3.1.4. Educación financiera para los jóvenes

En colaboración con el Banco Davivienda y Seguros Bolívar facilitamos herramientas y conocimientos para desarrollar una cultura, que fortalezca el bienestar financiero futuro de niños, niñas y jóvenes y la gestión de riesgos.

Con Davivienda implementamos una metodología mixta con cuatro talleres virtuales y la ejecución de actividades presenciales lideradas por nuestros voluntarios del Grupo Bolívar. Los participantes cuentan con herramientas como: Monetarium y Mis Finanzas Personales (portales digitales del Banco Davivienda), para reforzar los conceptos asociados con los temas de la capacitación.

Con Seguros Bolívar se adelantó la ruta de implementación de la metodología "Nueva Pangea" en instituciones educativas con apoyo de directivos, docentes y voluntarios, cuyo propósito fue movillizar aprendizajes hacia la gestión de riesgos, mientras los jóvenes desarrollan las competencias del siglo XXI.



Nuestros beneficiarios son niños y niñas de grado quinto y jóvenes de grado décimo u once de educación media en instituciones educativas públicas. Jóvenes becarios de universidades y participantes de proyectos enfocados en fomentar la empleabilidad.

5.3.1.4.1. Voluntarios más capacitados

Dedicamos esfuerzos para que nuestros voluntarios reciban una formación virtual, en la que se apropien de conocimiento detallado sobre los temas a tratar con los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas del país. Los voluntarios tienen el rol de facilitadores y desarrollan cuatro intervenciones en las cuales abordan conceptos como: el dinero, el ahorro, los bancos y la seguridad. Para los jóvenes de educación media, los temas desarrollados se refieren al sistema financiero, presupuesto, crédito y gastos. Además, cada participante cuenta con guías de trabajo que mejoran su desempeño académico.

5.3.1.4.2. Aliados del voluntariado

- Fundación Berta Martínez, que participa del programa Aflora, de la Fundación Bolívar Davivienda.
- Instituciones educativas del país.
- Organizaciones con programas de empleabilidad para jóvenes: Disruptia, Fundación Fomenta y
- Universidades vinculadas con el proyecto Becas al Talento, de Fundación Bolívar Davivienda.

5.3.1.4.2. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023
Número de participantes	5.638	8.784
Número de Instituciones Educativas	21	24
Número de ciudades	18	19

5.3.1.5. Buenos hábitos financieros, para construir bienestar

Contribuimos al desarrollo de hábitos financieros en los trabajadores de la construcción, en colaboración con el Banco Davivienda y la Constructora Bolívar. El propósito es ayudarlos en la gestión de sus finanzas personales y familiares, con el objetivo de mejorar su bienestar futuro y, a largo plazo, facilitar la adquisición de vivienda. Para ello es fundamental la toma de decisiones relacionadas con la administración de sus finanzas.

Utilizamos una modalidad mixta, donde la primera fase es virtual, con cuatro talleres ofrecidos por voluntarios capacitados del Grupo Bolívar, seguidos por uno presencial, que sintetiza los cuatro virtuales de manera lúdica e interactiva.

5.3.1.5.1. La educación financiera transforma la vida

Los voluntarios reciben una formación virtual, que los lleva a apropiarse de conocimiento detallado sobre los temas a tratar con trabajadores de la construcción, vinculados como contratistas de Constructora Bolívar. Los voluntarios tienen el rol de facilitadores y desarrollan cuatro intervenciones virtuales y una presencial, donde abordan conceptos como: presupuesto, gastos e ingresos, ahorro y centrales de riesgo. Asimismo, cuentan con guías de trabajo que vuelven más eficaz el proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.3.1.5.2. Aliados de la educación financiera

Trabajamos con Constructora Bolívar - Área de Calidad de Vida, y el Banco Davivienda - Área de Educación Financiera.

5.3.1.5.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023
Número de participantes	665	703
Número de ciudades	13	18

5.3.2. Ciudadanía, justicia y democracia

En la Fundación Bolívar Davivienda creemos en la democracia, sus libertades, el estado social de derecho y la economía de mercado. Para nosotros es fundamental desarrollar acciones para impulsar el concepto de ciudadanía, los valores democráticos y el acceso a la justicia, pues así se fortalece la democracia. Además, la inversión en programas de ciudadanía contribuye al desarrollo del capital social, a las relaciones y la confianza entre la empresa y la comunidad, facilita la colaboración en proyectos futuros y genera la resiliencia de la empresa frente a desafíos sociales y económicos. Por ello a partir del 2023 sumamos la inversión y co-creación de proyectos relacionados con la potencialización de todo lo mencionado.

5.3.2.1. Pensar con otros

En alianza con organizaciones como: Grupo Sura, la Corporación Transparencia por Colombia, el Instituto de Ciencia Política, y algunos de sus aliados, desarrollamos proyectos cuyo propósito es el fortalecimiento de los valores, la construcción de tejido social, el apoyo a iniciativas que promuevan el diálogo y la concertación aún entre quienes piensan diferente, la promoción de líderes que construyan a partir del bien común, con una visión amplia del territorio.

5.3.2.1.1. Trabajar por la justicia social

Fortalecer la democracia a través de la formación, la investigación, el periodismo, el arte y la cultura, constituye la trascendencia del trabajo y le apunta a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Por ello constituimos la alianza #pensarconotros 2023 con el Grupo Sura.

5.3.2.1.2. Aliados por una sociedad más equitativa

Organización aliada: Grupo Sura.

5.3.2.1.3. Indicadores que sustentan nuestros logros

PENSAR CON OTROS	2023
Número de postulaciones	376
Iniciativas seleccionadas	5
Recursos aportados para las iniciativas (Valor Total)	800.000.000

5.3.2.2. Escuela de Liderazgos Emergentes y Anticorrupción

Contribuimos a la formación de jóvenes líderes locales en: valores democráticos, comprensión de la función empresarial para el desarrollo local, la superación de la pobreza y la movilidad social, fortaleciendo

sus conocimientos de economía de mercado, habilidades, competencias y capacidades para la participación efectiva en asuntos públicos.

5.3.2.2.1. Ciudadanías más responsables

En la Escuela Anticorrupción junto con la Corporación Transparencia por Colombia y el programa Cultivarte, desarrollamos el proyecto piloto para niñas, niños y adolescentes, en cuatro sedes: Panamá, Buenaventura, Melgar y Subachoque. A través de estas iniciativas logramos que ellos comprendan su rol como ciudadanos responsables y los motivamos para contribuir en la solución de problemáticas cotidianas y la construcción de propósitos comunes.

5.3.2.2.2. Aliados de la formación ciudadana

- Cajas de Compensación.
- Corporación Transparencia por Colombia.
- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga.

5.3.2.2.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

ESCUELAS	2023
Jóvenes formados en la Escuela de Liderazgos Emergentes – ICP.	400
Número de niñas y niños impactados con el Piloto de la Escuela Anticorrupción con Cultivarte	73

5.3.2.3. Mejoras en la salud mental del servidor judicial colombiano

Desde el año 2017, la fundación lidera el proyecto "Mi lado humano" como una acción para fortalecer la salud mental de los operadores de justicia en Colombia. A partir de 2023, se fortaleció su marco de acción llevando los talleres también a las casas de justicia, a las comisarías de familia y a los defensores públicos. Contó con el apoyo del Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo y el Programa de Justicia Inclusiva, de la Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional, USAID.

5.3.2.3.1. Taller de formación al empleado judicial

El objetivo general es brindar herramientas para favorecer la mirada interior, a partir del desarrollo de competencias de autoconocimiento, autonomía y creatividad personal, con el propósito de incidir en quienes tienen la inmensa responsabilidad de servirle a la justicia. Para el año 2023, esta alianza se fortaleció y amplió su marco de acción a casas de justicia y comisarías de familia, de la mano con el Ministerio de Justicia.

5.3.2.3.2. Aliados que impulsan nuestra iniciativa

- Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Ministerio de Justicia.
- Universidad Externado de Colombia.
- Usaid Programa "Justicia Inclusiva".

5.3.2.3.3. Indicadores que evidencian nuestra labor

Asistentes a talleres mi Lado Humano	2023
Virtual	20
Blended	65

5.3.2.4. Justicia cómo vamos 2.0

Con el propósito de contribuir a la construcción de un esquema de justicia abierta, y a la vez eficiente con reconocimiento positivo por parte de la ciudadanía, iniciamos *Justicia cómo vamos 2.0*, en alianza con la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), la Red de Ciudades Cómo Vamos (RCCV) y la Fundación Corona. En 2024 realizaremos la presentación de los resultados de investigación, a través del análisis de indicadores objetivos, encuestas y sondeos, para contribuir en los planes de desarrollo de los municipios afiliados.

5.3.2.4.1. Aliados para mejorar la justicia

- Corporación Excelencia en la Justicia.
- Fundación Corona.
- Red de Ciudades Cómo Vamos.

5.3.2.4.2 Indicadores que evidencian nuestra labor

Personas encuestadas sobre la justicia	2023
Virtual	7.151
Presencial	17.255

5.3.3. Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar

A través del reconocimiento al trabajo periodístico contribuimos a garantizar el acceso público a la información y a proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Durante 47 años el Premio ha destacado los mejores trabajos periodísticos, como un estímulo y un reconocimiento para quienes hacen posible la libertad de prensa en Colombia.

Durante nueve semanas, entre marzo y mayo, el Premio realiza una convocatoria nacional abierta y gratuita en la que las personas que ejercen el periodismo en todo el país inscriben los trabajos concursantes para las nueve categorías de los Premios al Trabajo Periodístico, así como para los Estímulos al Periodismo Universitario. El jurado, integrado por siete destacadas personalidades, evalúa cada uno de los trabajos inscritos, tarea durante la cual el Premio garantiza la premisa fundamental de no intervenir en sus decisiones. Cada año en el mes de noviembre, se realiza la ceremonia de premiación y se anuncian al público los ganadores.



Cecilia Orozco Tascón, ganadora del Gran Premio a la Vida y Obra de un Periodista del Premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar en 2023.

5.3.3.1. Indicadores que evidencian nuestra labor

	2022	2023
Número de periodistas inscritos en todo el país	2.124	1.945
Número de trabajos periodísticos inscritos	1.035 trabajos	1.008 trabajos y 69 libros
Nombre del ganador del Gran Premio a la Vida y Obra de un Periodista	Fidel Cano Correa	Cecilia Orozco
Nombre del ganador del Premio al Periodista del Año	Daniel Coronell	Laura Ardila

5. Potencializar el talento para la equidad social

En la Fundación Bolívar Davivienda, la formación representa uno de los principales elementos dentro de su cadena de valor, relacionado con su misión: apoyar y potenciar proyectos transformadores y de alto impacto que generen capacidades en personas, comunidades y organizaciones para construir una sociedad más justa, equitativa e innovadora.

Queremos impactar los ecosistemas, personas y territorios, a través de nuestros programas, incrementando las capacidades de respuesta a los retos y generar ambientes de confianza, donde se aplique lo aprendido. Desde el área de formación se han implementado metodologías, que identifican las necesidades de los participantes y ayudan a construir rutas de aprendizaje pertinentes.

Nuestras metas proyectadas al año 2025, aplicarán un modelo de evaluación y medición que evidencie la calidad, pertinencia y resultados esperados en los ecosistemas, personas y territorios fortalecidos. La meta 2025 está enfocada en alcanzar los siguientes objetivos:

Objetivos, metas y acciones a 2025 para el desarrollo del talento en la Fundación Bolívar Davivienda

Objetivo	Meta al 2025	Acciones que contribuyen
1. Estandarizar la medición en las rutas de aprendizaje de la Fundación Bolívar Davivienda.	100% de las rutas de aprendizaje cuentan con medición estandarizada.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las buenas prácticas de las experiencias formativas generadas por cada programa con el acompañamiento del área de formación. • Medir las experiencias formativas en los niveles de satisfacción, aprendizaje y aplicación (Modelo Kirkpatrick). • Plantear acciones de mejora en aquellas experiencias de aprendizaje menos favorables para los participantes, según los resultados arrojados por la medición.
2. Garantizar estrategias	4.8 de calificación otorgada por los	• Generar experiencias

formativas, recursos, modalidades, acordes con las necesidades de los beneficiarios bajo la premisa de una experiencia favorable, atractiva y relevante.	participantes en la satisfacción de la experiencia formativa.	formativas memorables y significativas para el desarrollo de habilidades de los beneficiarios. Plantear nuevas experiencias formativas, responsive, multimodales y plataforma, acordes a las realidades de nuestros beneficiarios en territorio.
3. Garantizar la adquisición de conocimiento y competencias, por parte de los participantes en las diferentes rutas de formación.	80% de evidencias en las pruebas de aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir, en trabajo colaborativo, las competencias e indicadores por ejes estratégicos. • Construir criterios y entregables que reflejen la aplicación de los conocimientos alcanzados y la adquisición de competencias logradas, en las experiencias formativas.

6. Gestión del conocimiento

En la Fundación Bolívar Davivienda se han dedicado más de 14 años a la transformación estructural y sostenible de la sociedad, a través del desarrollo de talento que se ha manifestado en sus programas y/o proyectos donde participa. Así demuestra su compromiso con los grupos de interés.

Desde el 2022, la Fundación Bolívar Davivienda crea el área de Gestión de conocimiento con el objetivo de fortalecer las relaciones con sus grupos de interés, la efectividad de sus programas, garantizar la transparencia en la comunicación y mejorar su experiencia. En el 2023, se definió la estrategia y, de acuerdo con ella, los componentes clave para su desarrollo y objetivos:



6.1. Adquisición

Desde el componente de adquisición de conocimiento, durante 2023 se desarrollaron las siguientes investigaciones:

Nombre de la investigación	Eje estratégico	Objetivo del estudio	Tipo	Organización / Universidad
Entendimiento del trabajo de organizaciones sociales con jóvenes	Jóvenes.	Realizar un análisis detallado y actualizado sobre el trabajo realizado con jóvenes, por parte de las entidades sin ánimo de lucro con las que ha trabajado y apoyado la Fundación Bolívar Davivienda, con el fin de identificar buenas prácticas, áreas de mejora y recomendaciones para fortalecer estas intervenciones y/o buscar alianzas.	Propia.	Corporación Universitaria Minuto de Dios.
Proyecto empatizar	Jóvenes.	Características de la adolescencia dentro del contexto actual para coordinadores de Cultivarte.	Propia.	
Desarrollo de malla curricular	Jóvenes.	Proponer una malla curricular que alinea los contenidos actuales con las habilidades prioritarias de Cultivarte, identificando brechas y proponiendo estrategias para su fortalecimiento.	Propia.	Universidad de los Andes.
Jóvenes con potencial: aspiraciones y prioridades de la población joven en Bogotá	Jóvenes.	Entender las aspiraciones, prioridades y barreras de la población joven, para reconocer las visiones y expectativas sobre el futuro, así como las dificultades que enfrentan para acceder a las oportunidades de educación, empleo y emprendimiento.	Financiación.	GOYN Bogotá.
Jóvenes con potencial: aspiraciones y prioridades de la población joven en Barranquilla	Jóvenes.	Entender las aspiraciones, prioridades y barreras de la población joven, para reconocer las visiones y expectativas sobre el futuro, así como las dificultades que enfrentan para acceder a las oportunidades de educación, empleo y emprendimiento.	Financiación	GOYN Barranquilla.
Effects of a Contextual Adaptation of the Unified Protocol in Multiple Emotional Disorders in Individuals Exposed to Armed Conflict in Colombia	Salud Mental.	Evaluar la eficacia de la adaptación cultural y contextual del Protocolo Unificado (CXA-UP) en desórdenes de estrés postraumático, ansiedad y depresión, comparado con la lista de espera de control para individuos expuestos al conflicto armado en Colombia.	Financiación.	Universidad de los Andes.

Así mismo, iniciamos el proceso de medición de impacto de los programas como: Cultivarte, Becas y Filarmónica Joven de Colombia, levantando su línea base y dejando como meta para el 2024, completar la medición e iniciar la misma para el programa Aflora.

6.2. Sistematización y análisis

Durante 2023 centramos nuestro trabajo en finalizar la construcción del mapa de procesos de la Fundación y la documentación en el repositorio documental de sus respectivos procesos; finalizando con la documentación de 27 procesos clasificados como: Estratégicos (9), Misionales (10) y Habilitantes (8).

La sistematización de cinco casos de organizaciones sociales que trabajan con jóvenes en alianza con Uniminuto, quedando pendiente para el 2024 la documentación de cinco procesos: Premio Nacional de Periodismo, Ética, Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), Cultivarte y Tecnología; así como el ajuste del mapa de procesos, de acuerdo con la definición de los dos nuevos ejes estratégicos, la sistematización de la historia de la filarmónica y casos de estudio del programa de Emprende País Rural.

Por otro lado, continuamos en la creación de un repositorio que almacene la información y conocimiento relevante de la Fundación con acceso fácil y seguro, para el análisis, toma de decisiones y rendición de cuentas.

6.3. Difusión

En el 2023 iniciamos los diálogos de conocimiento alrededor de los nuevos ejes estratégicos a colaboradores de la Fundación y del Grupo Bolívar para promover el intercambio de conocimiento, experiencias y buenas prácticas. Este año realizamos espacios alrededor de los temas de ChatGPT, salud mental y jóvenes. Para el 2024, esperamos continuar trayendo información relevante para los programas y el Grupo Bolívar, así como aprendizajes y buenas prácticas de la labor realizada.

7. Cultura de la innovación social para la sostenibilidad

Estructuramos, con el apoyo de la Vicepresidencia de Innovación del Grupo Bolívar, nuestro Modelo de Gestión de Innovación, donde nos definimos como un Laboratorio de Innovación Social. Incorporar la cultura de innovación en el desarrollo de los programas y en la generación de conocimiento, nos permite la experimentación y co-creación de soluciones sostenibles, escalables y replicables con los participantes, comunidades y aliados.

En 2023-2 realizamos un proceso de formación en metodologías de innovación con nuestros colaboradores, en alianza con la Vicepresidencia de Innovación del Grupo Bolívar. Los objetivos relacionados con el fortalecimiento de la cultura de innovación en la Fundación Bolívar Davivienda y las acciones que contribuyeron con su logro en 2023-2 se presentan a continuación.

Objetivos, metas y acciones en 2023 para el fortalecimiento de la cultura de innovación en la Fundación Bolívar Davivienda

Objetivo	Meta al 2025	Acciones que contribuyen
1. Desarrollar la innovación como capacidad organizacional en al menos el 80% de los colaboradores de la Fundación Bolívar Davivienda.	<ul style="list-style-type: none"> • 80% de los colaboradores de la Fundación Bolívar Davivienda finalizan la formación en desarrollo de habilidades para la innovación con metodologías Skills-i. • Para el 2023 se logró llegar al 79% de la finalización en la formación de metodologías de Skills-i en Xplora de los colaboradores de la Fundación Bolívar Davivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso virtual de innovación en Xplora. • Actividades de capacitación con apoyo de la Vicepresidencia de Innovación del Grupo Bolívar. • Seguimiento a la formación. • En el 2023 por medio de

		<p>pausas activas se incentivó la participación y se reforzó el aprendizaje de los conceptos de innovación logrando la culminación del curso en Xplora.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se compartieron distintas piezas de información para fortalecer y motivar a los colaboradores de la Fundación Bolívar Davivienda. •Por medio de una sesión de cultura de innovación, con la participación mayoritaria de los colaboradores de la Fundación Bolívar Davivienda, se estimuló la culminación del curso de Skills-i.
<p>2. Generar una cultura de innovación en la organización que permite la operación de los programas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con cinco coaches de innovación formados para guiar los retos de innovación en la Fundación Bolívar Davivienda. • En el 2023 se contó con el apoyo de cuatro coach formados en las metodologías skills-i y dos coach en formación. Actualmente hay tres que culminaron su entrenamiento. • Contar con tres proyectos diseñados con metodologías Skills-i. • Consolidar cinco proyectos para su desarrollo con metodologías skills-i con los colaboradores de la Fundación Bolívar Davivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de profundización en innovación con la Vicepresidencia de Innovación del Grupo Bolívar, que formó un grupo de seis coaches. Hoy cuatro de ellos continúan vinculados con la Fundación Bolívar Davivienda. • Hackathon de Coaches realizada en alianza con la Vicepresidencia de Innovación del Grupo Bolívar. • Seis sesiones de innovación realizadas para intervenir proyectos de la Fundación Bolívar Davivienda con metodologías Skills-i. • De tres a cuatro sesiones realizadas con los coach de innovación, para el apoyo de los procesos internos de la Fundación Bolívar Davivienda. • Sesiones de los coach para el refuerzo y participación en temas de innovación. •Actividades y sesiones grupales aplicando las

		herramientas y metodologías de Skills-I para los proyectos de mejora en la Fundación Bolívar Davivienda.
3. Fortalecer el modelo operativo de Laboratorio de Innovación Social, en los programas de la Fundación Bolívar Davivienda.	<ul style="list-style-type: none"> • Un (1) proyecto por programa es diseñado bajo la metodología Laboratorio de Innovación Social. • En el 2023 se inició una estrategia de innovación, en el proceso de gestión de datos de los programas, que se trabajaron en sesiones de inscripciones de la data, de la Fundación Bolívar Davivienda, donde cada equipo trabajó en el diseño de soluciones enfocadas a la eficiencia de sus procesos aplicando la metodología Laboratorio de Innovación Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del eje del modelo de Laboratorio de Innovación Social, en el análisis estratégico de la organización. • Se programaron sesiones de seguimiento desde los programas con los coach. • Se organizó una sesión en el Domo I con la participación de los programas y colaboradores aplicando las metodologías, que ayudarán a encontrar las soluciones.

8. Gobierno corporativo



En Fundación Bolívar Davivienda contamos con un gobierno corporativo en armonía con los estatutos internos y que definen e identifican las funciones, naturaleza y razón de ser de nuestra estructura corporativa, asignando las responsabilidades y obligaciones que permiten el cumplimiento de metas y la atención a las necesidades de nuestros grupos de interés.

Consejo Directivo (FBD):

1. Miguel Cortés Kotal
2. José Alejandro Cortés Osorio
3. Vacante
4. Susana Peláez
5. Álvaro Carrillo
6. Javier José Suárez Esparragoza
7. Luz Maritza Pérez
8. Marco Franco (Independiente)
9. Martha Sánchez (Independiente)

Consejo Ejecutivo (FBD):

1. Miguel Cortés Kotal
2. José Alejandro Cortés Osorio
3. Gustavo Yepes
4. Álvaro Carrillo
5. Susana Peláez
6. Luz Maritza Pérez
7. Javier José Suárez Esparragoza
8. Marco Franco (Independiente)
9. Martha Sánchez (Independiente)

Revisor fiscal: Igual

Representantes legales: Sandra Yance reemplazó a Daniel Tocarruncho.

8.1. Comunicación con el máximo órgano de administración y dirección

Los temas críticos de la Fundación Bolívar Davivienda son comunicados por el representante legal al Consejo Ejecutivo, en sus reuniones periódicas, que ocurren cada dos meses y/o a través de su presidente. El Consejo Directivo, por su parte, en su reunión ordinaria anual evalúa la información relevante de cada ejercicio, presentada por el Director ejecutivo y el Consejo ejecutivo.

8.2. Gestión del talento

8.2.1. Gestión del talento en Fundación Bolívar Davivienda

Gestionamos el talento humano y contamos con un recurso capacitado, satisfecho con sus funciones y con su desarrollo profesional. Capitalizamos su experiencia y conocimiento para generar valor a la organización.

Colaboradores* por género	2021	2022	2023
Hombres	7	8	11
Mujeres	26	36	37
Total	33	34	48

*Incluye funcionarios con contrato a término indefinido, temporal y personal outsourcing

Colaboradores por tipo de contrato	2021	2022	2023
Contrato a término indefinido	32	31	36
Funcionarios temporales	1	3	2
Personal Outsourcing	3	10	10
Total	36	44	48

Índice de rotación - colaboradores directos

2021	2022	2023
10,3%	9,4%	11,4%

Nota: la rotación de personal se calcula a partir del número de colaboradores retirados sobre la cantidad de colaboradores al final del año. Para 2023 hubo 4 colaboradores con contrato directo retirados de manera voluntaria; 4 mujeres sobre un total de 35 colaboradores.

8.2.1.1. Horas de capacitación

Capacitaciones 2023*

Colaboradores* por género	Asistente – Profesional	Director	Horas
Hombres	41	3	44
Mujeres	178,3	6	184
Total	218	9	228

*Cifras expresadas en horas, sobre la base de 34 funcionarios, 8 hombres y 26 mujeres

8.2.2. Gestión del talento en Fundación Cultiva el Arte y la Cultura - Cultivarte

Gestionamos el talento humano y contamos con un recurso capacitado, satisfecho con sus funciones y con su desarrollo profesional. Capitalizamos su experiencia y conocimiento para generar valor a la organización.

/Colaboradores* por género	2021	2022	2023
Hombres	6	9	11
Mujeres	59	70	109
Total	65	79	120

*Incluye funcionarios con contrato a término indefinido, temporal y personal outsourcing

Colaboradores por tipo de contrato	2021	2022	2023
Contrato a término indefinido Outsourcing	65	78	103
Funcionarios temporales	0	0	0
Personal Outsourcing Fijo	0	1	17
Total	65	79	120

Índice de rotación talento humano

2021	2022	2023
0.06	0.06	0.97

Nota: En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023 se realizaron 21 contrataciones de personal: 18 mujeres y 3 hombres. Respecto a colaboradores retirados en el mismo periodo se tiene un total de 23 personas: 18 mujeres y 5 hombres.

8.2.2.1. Horas de capacitación

Capacitaciones 2022*

Colaboradores* por género	Asistente – Profesional
Hombres	488,47
Mujeres	4810,25
Total	5298,72

*Cifras expresadas en horas, sobre la base de 126 funcionarios, 12 hombres y 112 mujeres



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Consejo Directivo
Fundación Bolívar Davivienda

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Fundación Bolívar Davivienda (la Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa:

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 13 de marzo de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fundación en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Fundación para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023:

- a) La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de aportes sociales se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de sostenibilidad preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

La Fundación no tiene personal empleado, razón por la cual no realiza aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un Informe separado de fecha 7 de marzo de 2024.

William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal de Fundación Bolívar Davivienda
T.P. 155879 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

7 de marzo de 2024.



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Consejo Directivo
Fundación Bolívar Davivienda

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Fundación Bolívar Davivienda en adelante "la Fundación" al 31 de diciembre de 2023, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Fundación es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones del Consejo Directivo, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de

los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Fundación, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Fundación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones del Consejo Directivo, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas del Consejo Directivo y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Fundación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Fundación, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de auditoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros periodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas del Consejo Directivo y, b) los componentes del control interno implementados por la Fundación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Conclusión

MI conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:



En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Cruz Málaga'.

William Fernando Cruz Málaga
Revisor Fiscal de Fundación Bolívar Davivienda
T.P. 155879 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

7 de marzo de 2024


FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

	<u>Nota</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	1,944,770	1,890,409
Cuentas por cobrar	6	334,770	799,516
Gastos pagados por anticipado		0	4,259
Total activos corrientes		\$ 2,279,540	2,694,184
Activos financieros	7	363,706,996	379,966,416
Equipo de cómputo e instrumentos	8	98,065	122,069
Total activos no corrientes		\$ 363,805,061	380,088,485
Total activos		\$ 366,084,601	382,782,669
Pasivos			
Cuentas por pagar	9	158,185	366,570
Impuestos	10	215,385	4,719
Total pasivos corrientes		\$ 373,570	371,289
Cuentas por pagar	11	38,238	222,983
Total pasivos no corrientes		\$ 38,238	222,983
Total pasivos		\$ 411,808	594,272
Activo neto			
Fondo social		1,000	1,000
Asignación permanente	12	95,845,522	95,845,522
Excedente del ejercicio		31,502	693,822
Excedente acumulado		1,641,231	866,649
Adopción por primera vez a NCIF		144,216,356	144,216,356
Otros resultados integrales		123,937,182	140,565,048
Total activo neto		\$ 365,672,793	382,188,397
Total pasivo y activo neto		\$ 366,084,601	382,782,669

Veáanse las notas 1 a la 23 que acompañan los estados financieros.


Fernando Cortes Macallister
Representante Legal (*)


Andrea Montes Serna
Contador (*)
T.P. 133760-T


William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal
T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 07 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA
ESTADO DE ACTIVIDADES
(En miles de pesos colombianos)


Años terminados el 31 de diciembre de:

	Nota	2023	2022
Ingresos y gastos operacionales			
Ingresos por donaciones	14	8,225,202	10,095,593
Otros ingresos operacionales	15	305,473	363,282
Gastos operacionales	16	(23,542,763)	(21,775,926)
Resultados de actividades de la operación	\$	(15,012,088)	(11,317,051)
Ingresos y gastos no operacionales			
Ingreso por dividendos	17	13,350,501	11,693,411
Ingresos financieros	18	1,357,455	125,277
Otros ingresos no operacionales	19	448,155	329,568
Gastos no operacionales	20	(24,423)	(137,383)
Resultados de actividades no operacionales	\$	15,131,688	12,010,873
Excedente antes de impuestos	\$	119,600	693,822
Impuesto a las ganancias	21	(88,098)	0
Excedente después de impuestos	\$	31,502	693,822
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Excedente después de impuestos		31,502	693,822
Inversion en acciones con cambios en otro resultado integral		(17,340,197)	(61,396,007)
Fideicomiso de Inversion con cambios en otro resultado integral		712,331	0
Déficit otro resultado integral total del ejercicio	\$	(16,596,364)	(60,702,185)

Veáanse las notas 1 a la 23 que acompañan los estados financieros.


Fernando Cortes Macallister
Representante Legal (*)


Andrea Montes Serna
Contador (*)
T.P. 133760-T


William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal
T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 07 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
(En miles de pesos colombianos)

Detalle	Nota	Fondo social	Reserva asignación permanente	Reserva destinación específica	(Deficit) Excedente del ejercicio	Excedente acumulado	Reserva reinversión de excedentes	Ajustes adopción por primera vez a NCIF	Otros Resultados Integrales	Total Activo Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2021		1.000	93,554,717	2,290,805	(4,705,938)	5,572,587	0	144,216,356	201,961,055	442,890,582
Traslado de resultados					4,705,938	(4,705,938)				0
Reserva para reinversión de excedentes	10					(343,718)	343,718			0
Liberación de reserva para reinversión de excedentes	10					343,718	(343,718)			0
Inversiones con cambios en otro resultado integral									(81,398,007)	(81,398,007)
Excedente del ejercicio 2022					693,822					693,822
Saldo al 31 de diciembre de 2022		1.000	93,554,717	2,290,805	693,822	886,649	0	144,216,356	140,565,048	382,188,397
Traslado de resultados					(693,822)	693,822				0
Reserva para reinversión de excedentes	10									0
Inversión en acciones con cambios en otro resultado integral									(17,340,197)	(17,340,197)
Fideicomiso de Inversión con cambios en otro resultado integral									712,331	712,331
Reversión ingresos recibidos para terceros						80,780				80,780
Excedente del ejercicio 2023					31,502					31,502
Saldo al 31 de diciembre de 2023		1.000	93,554,717	2,290,805	31,502	1,641,231	0	144,216,356	123,937,182	365,672,793

Veánse las notas 1 a la 23 que acompañan los estados financieros.


Fernando Cortés Macostlier
Representante Legal (*)


Andrés Montes Sáenz
Contador (*)
T.P. 133760-T


William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal
T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 07 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2023	2022
Flujos de efectivo por las actividades de operación			
Excedente del ejercicio		31,502	693,822
Conciliación entre el excedente del ejercicio y el efectivo neto (usado en) las actividades de operación			
Depreciación	16	33,377	32,003
Amortización	16	4,259	7,105
(Utilidad) pérdida en valoración de activos financieros	18-20	(664,781)	111,764
Impuesto a las ganancias	21	88,098	0
Total		\$ (507,545)	844,694
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar		(12,885,755)	(11,668,474)
Activos financieros		296,334	0
Otros activos		0	9,636
Cuentas por pagar		(393,130)	(395,499)
Pago de impuestos		203,328	(69,375)
Efectivo neto (usado) en las actividades de operación		(13,286,766)	(11,279,018)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Dividendos recibidos en efectivo	17	13,350,501	11,670,644
Adquisición equipo de cómputo y muebles	8	(9,373)	(8,000)
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		13,341,128	11,662,644
Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		54,361	383,626
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		1,890,409	1,506,783
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		\$ 1,944,770	1,890,409

Véanse las notas 1 a la 23 que acompañan los estados financieros.


Fernando Cortés Macallister
Representante Legal (*)


Andrea Montes Serna
Contador (*)
T.P. 133760-T


William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal
T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 07 de marzo de 2024)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 1. Entidad que reporta

La Fundación Bolívar Davivienda, es una Entidad Sin Ánimo de Lucro con domicilio principal en Bogotá, en la Av. El Dorado No. 69-63 Piso 11. Obtuvo su personería jurídica No. 0176, el 13 de febrero del año 1979, otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Mediante certificación del 24 de enero de 1997 otorgada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto No. 2150 de 1995, la Fundación fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el número 00001927.

Su objeto social es promover y adelantar actividades para fomentar el periodismo y el entorno institucional y democrático del país con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad, de acuerdo a los reglamentos que establece su Consejo Directivo.

Actividades: Para cumplir el objeto social, la Fundación desarrollará las siguientes actividades:

1. Apoyar y promover actividades en los siguientes sectores: la vida en familia y la cohesión social, la productividad familiar, la salud y la rehabilitación, el periodismo, el arte y la cultura.
2. Canalizar recursos para promover actividades de apoyo a la educación.
3. Promover el desarrollo de empresas.
4. Todas aquellas actividades que estén relacionadas con el desarrollo del objeto social de la Fundación.

Con fecha 22 de octubre de 2009 se recibieron de la Fundación Libertador, los remanentes de su liquidación, de acuerdo con la Escritura Pública No. 1525 del 15 de julio de 2009 inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de julio de 2009 bajo el número 158508.

El cierre contable de la fundación es con corte a diciembre 31 de cada año.

NOTA 2. Bases para la preparación de los estados financieros

2.1. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de información financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Boards - IASB).

La Fundación adopta las disposiciones contenidas en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016, el cual reglamenta las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

Tributario, el Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta y Complementario y el artículo 19 del Estatuto Tributario.

2.2. Bases de medición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes instrumentos financieros que se miden a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

<u>Rubro</u>	<u>Base de Medición</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	Valor razonable
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado y con cambios en otros resultados integrales	

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad la cual es el peso colombiano, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. La información es presentada en miles de pesos colombianos.

2.4. Compromisos para aportar

Las contribuciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es, en esencia, incondicional. Las contribuciones que están restringidas por el donante se revelan como aumentos en los activos netos sin restricciones, estas expiran en el año en que se reconocen.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describen en la nota 7 Activos financieros.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

2.6. Materialidad

La administración de la Fundación determinó la importancia relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas, esto, dado que no es necesario que la Fundación proporcione una revelación específica requerida por una NCIF, cuando la información carece de importancia relativa.

2.7 Negocio en marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

La Fundación ha concluido que no hay incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

NOTA 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario. No se presentaron cambios respecto al año 2022.

3.1. Efectivo y Equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos de efectivo y depósitos a la vista, con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo poco significativo y que son utilizados por la Fundación en la administración de sus compromisos a corto plazo.

Los equivalentes de efectivo se medirán a valor razonable o al costo amortizado los instrumentos financieros que cumplan las condiciones de esta valoración.

3.2. Activos financieros

3.2.1. Activos financieros con efecto en el estado de resultados

La Fundación clasifica como activo financiero, el Fondo de Capital Privado Inversor cuyos ingresos o gastos por intereses se reconocen por el método de interés efectivo y se registran en resultados en el rubro de ingresos o gastos por intereses.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

3.2.2. Activos financieros con efecto en otros resultados integrales

La Fundación clasifica las inversiones en acciones y el fideicomiso de administración como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral

Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Fundación medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- i. Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- ii. En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Fundación mide un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- i. Valor razonable con cambios en otro resultado integral

La Fundación aplica los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al costo y posteriormente a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocerán en el resultado del periodo.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

3.3. Anticipo de impuestos y contribuciones o saldos a favor

Registra los saldos a cargo de entidades gubernamentales y a favor del ente económico, por concepto de anticipo de impuesto y los originados en liquidaciones tributarias, contribuciones y tasas para ser solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras.

3.4. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de la Fundación se miden por el valor de la transacción y con posterioridad al reconocimiento se mantienen por el valor de la transacción.

3.5. Equipo de cómputo e instrumentos

i. Reconocimiento y medición.

Los elementos de equipo de cómputo e instrumentos son activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de proyectos de la Fundación. Son reconocidos a su costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de equipo e instrumentos se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50 UVT se deben reconocer como gasto individual considerado el activo, si es un grupo de activos del mismo género que excede este valor, se activará.

ii. Costos posteriores

Los costos del mantenimiento diario del equipo e instrumentos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento del equipo e instrumentos. Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil años</u>	<u>Valor Residual</u>
Equipo e instrumentos	3 – 10	5%

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

3.6. Cuentas por pagar

Registra las cuentas por pagar a corto plazo, originadas en la adquisición de bienes y servicios para la realización y funcionamiento de las diferentes sedes en funcionamiento, se miden al valor razonable.

3.7. Impuestos

Registra el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases generadas en el periodo fiscal.

Impuesto a las ganancias

La Fundación, es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el régimen tributario especial, enunciado en el artículo 19 del Estatuto Tributario Decreto 624 de 1989, modificado por el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 y reglamentado mediante decretos.

En los artículos 356-2 y 356-3 del Estatuto Tributario y el Decreto Único Tributario 1625 de 2016, se señalan las obligaciones y requisitos para calificar y permanecer en el régimen tributario especial, en este sentido, la Fundación para los años 2023 y 2022 realizó en debida forma la actualización para permanecer en dicho régimen, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El pasivo por concepto del impuesto corriente se determina utilizando las tasas fiscales vigentes al final del período sobre el cual se informa. La Fundación aplica una tarifa del 20% sobre los egresos no procedentes y sobre sus excedentes opta por la exención establecida en el artículo 358 del Estatuto Tributario, realizando ejecución de los excedentes en el desarrollo de su objeto social y aplicación en sus actividades meritorias.

3.8. Patrimonio

Registra los recursos netos de la Fundación que han sido suministrados a la Fundación, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario de sus actividades. Comprende los aportes de los socios fundadores, reservas, excedentes del ejercicio, excedentes de ejercicios anteriores y partidas generadas por efectos de conversión a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los excedentes de ejercicios anteriores se utilizan en gastos de periodos siguientes, reservas para destinación específica o asignaciones permanentes, de acuerdo con lo que indique el Consejo Directivo.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

3.9. Compromisos para aportar

Las contribuciones se reconocen cuando el donante hace una promesa para aportar a la Fundación que es, en esencia, incondicional o sin restricción y estas expiran en el año en que se reconocen.

3.10. Ingresos

Registra los beneficios operativos y financieros que percibe el ente económico, como son las donaciones, dividendos y participaciones, rendimientos financieros, entre otros.

Los dividendos se registran a valor razonable en el momento de su exigibilidad, esto es: las inversiones en acciones que cotizan en bolsa se reconoce en el momento del pago teniendo en cuenta el periodo ex-dividendo. Para aquellas que no cotizan en bolsa es reconocido en resultados, en la fecha en que es decretado por la Asamblea de Accionistas.

3.11. Gastos

La Fundación reconoce los gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los gastos son producto de la ejecución de los proyectos propios de la Fundación.

NOTA 4. Gestión de riesgos.

La Fundación está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez

El Consejo Ejecutivo de la Fundación es el encargado de definir las políticas de administración de los riesgos asumidos. Estos riesgos deben ser consistentes con el objeto social de la Fundación, estar alineados con la estrategia de la Fundación y su perfil de riesgos.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

Riesgos Financieros

a) Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Debido a la naturaleza del negocio la exposición al riesgo de mercado no representa un riesgo material dentro de la Fundación. El portafolio en acciones que se posee tiene una perspectiva de largo plazo y por tanto no se tiene para generar utilidades cortoplacista en su venta. En su mayoría está concentrado en compañías del Grupo Bolívar.

Fondos de Inversión y Capital Privado

A través de la posición en Fondos de Inversión Colectiva (FICs), y Fondo de Capital Privado, la Fundación se expone al riesgo de mercado a través de la rentabilidad generada por estos. Al ser fondos de liquidez, la volatilidad no es significativa, por lo que el riesgo de mercado no es material para estos instrumentos de inversión.

b) Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La Fundación se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. Durante el año 2023, los recursos disponibles fueron adecuados frente a las necesidades de liquidez propias de su ejercicio.

Al cierre de 2023 se evidencia que la Fundación cuenta con recursos líquidos suficientes para atender sus necesidades de liquidez producto de su operatividad.

A continuación se presentan los vencimientos contractuales de los pasivos a la fecha de presentación de los estados financieros:

Concepto Cuentas por Pagar	Maduración 0-6 meses	Maduración 1-5 años
Cuentas por pagar	158,185	0
Impuestos	215,385	0
Cuentas por pagar no corrientes	0	38,238

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Efectivo en Bancos - Banco Davivienda S.A.	886,647	1,350,486
Fondo de inversión colectiva interés	973,602	528,042
Fondo de inversión colectiva superior	84,521	11,881
\$	1,944,770	1,890,409

El valor del efectivo y equivalentes de efectivo están libres de restricciones y/o gravámenes.

Los fondos de inversión devengan intereses a tasas variables, sobre la base de las tasas diarias de depósitos y el saldo de equivalente de efectivos.

Incluye saldos disponibles mantenidos en entidades con calificación crediticia AAA.

En virtud de la política 2.6, a diciembre 31 de 2023, las cuentas bancarias reflejaban partidas conciliatorias inferiores a 30 días.

NOTA 6. Cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Saldo a favor impuesto de renta	0	2,847
Retención en la fuente trasladable	260,471	123,037
Bonos de impacto social (*)	0	640,000
Anticipo a proveedores	0	31,500
Otras cuentas por cobrar	74,299	2,132
\$	334,770	799,516

(*) Registra los recursos entregados, como Convenio de Cooperación para el proyecto de bonos de Impacto Social BIS, que tiene como fin el diseño, formulación e implementación de proyectos sociales innovadores en Colombia, los recursos girados ya fueron reintegrados.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 7. Activos financieros

El siguiente es el detalle los activos financieros al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Inversión en títulos participativos	360,907,561	378,247,758
Fondo de capital privado inversor	2,079,289	1,718,658
Fideicomiso de Administración Fiduciaria Davivienda	720,146	0
\$	363,706,996	379,966,416

El siguiente es el resumen de inversiones en títulos participativos al 31 de diciembre de:

La disminución en el valor razonable de las acciones se observa principalmente en la disminución en el valor en bolsa de la acción de Grupo Bolívar S.A. y de Banco Davivienda S.A. de un año a otro.

Nombre del emisor	% de Participación		Número de acciones		Valor acción (*)		Valor razonable	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Grupo Bolívar S.A.	5.69%	5.69%	4,492,255	4,492,255	58,980	61,000	264,953,200	274,027,555
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	4.96%	4.96%	2,135,688	2,135,688	44,233	47,826	94,467,994	102,141,179
Provinsa	1.10%	1.10%	14,000	14,000	9,009	8,891	126,121	124,469
Banco Davivienda S.A.	0.02%	0.02%	70,920	70,920	19,180	27,560	1,360,246	1,954,555
Totales							360,907,561	378,247,758

Las Compañías son del Grupo Empresarial Bolívar, excepto Provinsa S.A., la cual se encuentra en proceso de liquidación.

A continuación, se muestra el movimiento de inversiones en títulos participativos al 31 de diciembre de:

Nombre del emisor	Saldo año 2022	Valoración	Saldo año 2023
Grupo Bolívar S.A.	274,027,555	(9,074,355)	264,953,200
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	102,141,179	(7,673,185)	94,467,994
Provinsa	124,469	1,652	126,121
Banco Davivienda S.A.	1,954,555	(594,309)	1,360,246
Total Acciones	378,247,758	(17,340,197)	360,907,561

Las inversiones se encuentran libres de todo gravamen.

Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal o en su ausencia,

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de la Fundación Bolívar Davivienda, se realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Fundación, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICS) y Fondo de Capital Privado (Nivel 2): El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICS producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICS. Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos. Por consiguiente, al tener inversiones en FICS cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la Fundación ha clasificado sus inversiones en los Fondos de Inversión Colectiva y Fondo de Capital Privado como Nivel 2.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo se desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios, estos se clasifican en el Nivel 3.

Jerarquía de Valor Razonable:

Las acciones en Grupo Bolívar S.A. y Banco Davivienda S.A. se valoran de acuerdo al precio de cotización en Bolsa.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

Los supuestos en los que se basó la Fundación para la valoración de las acciones de Seguros Comerciales Bolívar S.A. son:

Para la valoración de la Sociedad dividimos la actividad operacional de seguros de la inversión en Banco Davivienda S.A. Así por un lado proyectamos la operación aseguradora y calculamos el valor comercial de esa actividad operacional y por el otro el valor comercial de la inversión en Banco Davivienda S.A.

Para este fin extraemos de los Activos de la Sociedad la inversión en Banco Davivienda S.A. cruzando esa inversión contra el patrimonio, de esa forma los activos totales que proyectamos a 31 de diciembre de 2023 pasan de \$4.041.139.718 a \$2.927.562.737 y el Patrimonio pasa de \$1.517.083.892 a \$403.506.911 y la inversión en el Banco Davivienda S.A. que en libros está proyectada en \$1.113.576.981 queda totalmente financiada con Patrimonio.

Para la valoración de la actividad operacional calculamos el valor presente de los dividendos a perpetuidad, proyectando las Primas Emitidas, las Primas Retenidas, la Siniestralidad, las variaciones en las Reservas, las comisiones pagadas a corredores y recibidas de reaseguradores, las provisiones de cartera y demás rubros operacionales, para llegar a un resultado técnico operacional, independiente de cada ramo; y a la suma de esos resultados técnicos, le restamos los Gastos Operacionales Centrales, le sumamos el resultado financiero de la actividad aseguradora y le restamos los impuestos proyectados, para llegar a una utilidad después de impuestos. Con esa base proyectamos repartir el 100% de las utilidades anuales como dividendo. Posteriormente estimamos el valor operacional de la Compañía como el Valor Presente del Flujo de Dividendos a Perpetuidad (suponiendo un valor terminal basado en gradiente de crecimiento a perpetuidad del 3,0% anual, esto es equivalente al crecimiento del PIB proyectado). Así obtenemos un Valor de la Actividad Operacional de \$1.277.744.705, equivalente a 3,17 veces el patrimonio asignado a la actividad aseguradora a 31 de diciembre de 2023.

Por otro lado para estimar el valor comercial de la inversión en el Banco Davivienda, tomamos el precio de cierre de la acción a 31/12/23 en la Bolsa de Colombia (\$19.180 por acción del Banco) y así valoramos la participación de Seguros Comerciales Bolívar S.A. en \$667.883.581.

Sumando la valoración de la actividad operacional más el valor estimado de la participación en Banco Davivienda S.A., llegamos a un valor total de Seguros Comerciales Bolívar S.A. de \$1.945.627.288, esto es \$44.233,05 pesos por cada una de las 43.013.402 acciones emitidas y en circulación, precio que equivale a 1,297 veces el Valor Patrimonial en Libros proyectado a 31 de diciembre de 2023.

De esta forma la participación de la Fundación Bolívar Davivienda en Seguros Comerciales Bolívar S.A. (2.135.688 acciones) la estimamos en \$94.467.887.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

Diciembre de 2023		VALOR RAZONABLE		
En pesos colombianos (COP)	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados				
Fondos de capital privado	2,079,289	-	2,079,289	0
Total	2,079,289	-	2,079,289	0

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI				
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI	360,907,561	266,313,446	-	94,594,115
Fideicomiso de Administración	720,146	720,146	-	-
	361,627,707	267,033,592	-	94,594,115

Diciembre de 2022		VALOR RAZONABLE		
En pesos colombianos (COP)	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados				
Fondos de capital privado	1,718,658	-	1,718,658	0
Total	1,718,658	-	1,718,658	0

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en ORI				
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI	378,247,758	275,982,110	-	102,265,648
	378,247,758	275,982,110	-	102,265,648

NOTA 8. Equipo de cómputo e instrumentos

El siguiente es el detalle del equipo de cómputo e instrumentos al 31 de diciembre de:

	Equipo de computo	Muebles y Enseres	Instrumentos	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	13,643	0	132,429	146,072
Adquisiciones	8,000	0	0	8,000
Depreciación	(13,512)	0	(18,491)	(32,003)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	8,131	0	113,938	122,069
Adquisiciones	3,423	5,950	0	9,373
Depreciación	(8,936)	(5,950)	(18,491)	(33,377)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,618	0	95,447	98,065

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 9. Cuentas por pagar corrientes

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Proveedores Nacionales (*)	57,510	243,756
Tarjeta de Crédito	0	15,587
Retención en la fuente	69,539	84,202
Retención de IVA	13,703	5,315
Retención de industria y comercio	17,433	17,710
\$	158,185	366,570

(*) La disminución en proveedores nacionales se debe específicamente al pago de su mayoría durante el año 2023 a diferencia del año 2022 que quedó un mayor volumen de proveedores por pagar.

NOTA 10. Impuestos

El siguiente es el detalle de los impuestos al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Impuesto de renta y complementarios	85,250	0
Impuesto de industria y comercio	130,135	4,719
\$	215,385	4,719

NOTA 11. Cuentas por pagar no corrientes

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar no corrientes al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Cuentas por pagar particulares (Provinsa S.A.) (*)	38,238	38,238
Ingresos recibidos para terceros (**)	0	184,745
\$	38,238	222,983

(*) Por acuerdo contractual este valor se compensará en la liquidación final de la inversión.

(**) Los ingresos recibidos para terceros, correspondían a diciembre 31 de 2022 a dividendos recibidos de Grupo Bolívar S.A. resultantes de las acciones a favor del fideicomiso constituido de accionistas que no ejercieron el derecho de suscripción en la escisión de Capitalizadora Bolívar

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

S.A. en agosto de 1997. Dicho Fideicomiso fue restituido a Fundación Bolívar Davivienda en el año 2023, quien en adelante será el Fideicomitente.

NOTA 12. Asignación permanente

El siguiente es el detalle de las reservas al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Asignación permanente	93,554,717	93,554,717
Reserva para destinación específica	2,290,805	2,290,805
\$	95,845,522	95,845,522

NOTA 13. Reinversión de excedentes

El siguiente es el detalle de la reinversión del excedente contable al 31 de diciembre de:

	2023	2022
Excedente año	693,822	343,718
Reinversión del excedente	0	(343,718)
\$	693,822	0

Durante el año 2022 se ejecutó la reinversión del excedente fiscal del año 2021.

En el año 2023 no hubo lugar a reinversión, por cuanto la Fundación generó en 2022 excedentes fiscales que fueron compensados con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la declaración de renta. De esta manera, no hubo lugar a beneficios netos o excedentes del año 2022 que se hayan tratado como exentos.

Lo anterior fue aprobado por el Consejo Directivo en las siguientes actas:

Año	Acta No.	Fecha Acta	Excedente Fiscal
2021	44	Marzo 14 de 2022	343,718
2022	46	Marzo 14 de 2023	0

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 14. Ingresos por Donaciones

El siguiente es el detalle de los ingresos por donaciones por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

<u>Donaciones</u>	2023	2022
Banco Davivienda S.A.	7,500,000	7,572,544
Compañía de Seguros Bolívar S.A.	649,517	2,500,000
Racafe y Cia S.C.A.	63,685	0
Otros donantes	12,000	21,618
	\$ 8,225,202	10,094,162
<u>Donaciones en especie</u>		
Permoda Ltda.	0	1,431
	\$ 0	1,431
	\$ 8,225,202	10,095,593

NOTA 15. Otros ingresos operacionales

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Membresías Red de Angeles	0	18,375
Convenios	305,473	344,907
	\$ 305,473	363,282

Nota 16. Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Honorarios (*)	7,309,677	7,307,279
Impuestos	229,931	101,070
Arrendamientos	704,676	852,125
Contribuciones y afiliaciones	71,632	65,841
Seguros	99,293	41,223
Servicios	1,685,039	904,562
Gastos legales	20,664	16,261
Mantenimiento equipo cómputo	4,933	0

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

Adecuación e instalación	0	727
Gastos de viaje (**)	1,537,087	2,300,217
Depreciaciones	33,377	32,003
Amortizaciones	4,259	7,105
Gastos convenios	4,089,262	3,052,438
Gastos de casino restaurante	244,910	542,052
Premios y reconocimientos	843,836	745,392
Publicidad y propaganda	129,371	257,574
Seminarios	168,801	157,656
Compras y suministros	679,391	638,394
Otros	574,639	399,168
Donaciones (***)	5,111,985	4,011,121
	\$ 23,542,763	21,432,208
<u>Reinversión del excedente (****)</u>		
Donaciones	0	343,718
	\$ 0	343,718
	23,542,763	21,775,926

(*) La Fundación se apalanca operativamente en honorarios de consultores, asesores, maestros de la filarmónica, jurados, diseñadores, desarrolladores, y principalmente formadores, que apoyan la implementación, ejecución y cobertura de sus programas y proyectos en el país.

(**) Tras dos años de innovar para llegar a nuevos públicos a través de presentaciones que combinaron la presencialidad y los canales digitales, la Orquesta Filarmónica de Bogotá vuelve a presentarse en los escenarios del mundo, lo que originó incurrir nuevamente en la compra de tiquetes y en general gastos de viaje.

(***) La Fundación Bolívar Davivienda realiza donaciones a entidades Sin Ánimo de Lucro que atienden de manera directa las comunidades, lo cual genera beneficio en cuanto a su labor social.

(****) La Fundación Bolívar Davivienda, generó en 2022 excedentes fiscales que fueron compensados con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la declaración de renta. De esta manera, no hubo lugar a beneficios netos o excedentes del año 2022 que se hayan tratado como exentos y por tanto tampoco hubo lugar a su reinversión dentro del año 2023.

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 17. Ingresos por dividendos

El siguiente es el detalle de los ingresos por dividendos por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
<u>Dividendos en efectivo</u>		
Grupo Bolívar S.A.	10,767,936	8,773,374
Seguros Comerciales Bolívar S.A.	2,481,669	2,821,244
Banco Davivienda S.A.	71,629	76,026
\$	13,321,234	11,670,644
<u>Dividendos Fideicomiso</u>		
Grupo Bolívar S.A.	29,267	0
\$	29,267	0
<u>Dividendos en acciones</u>		
Banco Davivienda S.A.	0	22,767
\$	0	22,767
\$	13,350,501	11,693,411

NOTA 18. Ingresos financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Banco Davivienda S.A.	1,014	1,002
Fondo de Capital Privado Inversor	664,781	0
Fondo de Inversión Colectiva Interés	76,944	28,141
Fondo de Inversión Colectiva Superior	472,640	96,134
Rendimientos Bonos Bis IV (*)	142,076	0
\$	1,357,455	125,277

(*) Registra los rendimientos recibidos producto de los recursos entregados, como Convenio de Cooperación para el proyecto de bonos de Impacto Social BIS.

NOTA 19. Otros ingresos no operacionales

El siguiente es el detalle de otros ingresos no operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2023	2022
Descuentos concedidos	2,215	87,082
Otros ingresos y aprovechamientos	445,940	242,486
\$	448,155	329,568

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

NOTA 20. Gastos no operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

	2022	2021
Gastos bancarios	8,743	6,777
Fondo de Capital Privado Inversor	0	111,764
Retenciones asumidas	1,829	5,896
Sanciones	0	3,907
Otros	13,851	9,039
\$	24,423	137,383

NOTA 21. Impuesto a las ganancias

La Fundación, determina el impuesto a las ganancias corriente, sobre las bases imponibles determinadas para los sujetos pasivos inscritos dentro del Régimen Tributario Especial, en este orden, efectúa una depuración diferente a la aplicable en el régimen ordinario y no se encuentra obligada a liquidar impuesto complementario de ganancias ocasionales.

La Fundación está sometida al impuesto de renta sobre el beneficio neto o excedente y de manera excepcional sobre egresos improcedentes, los cuales se detraerán del beneficio neto o excedente y ambos estarán sometidos a la tarifa única del 20%; no obstante, en la medida que genere excedentes, los mismos podrán tener el carácter de exentos, toda vez que estos se destinen directa o indirectamente a programas que desarrollen su objeto social y las actividades meritorias de la entidad y se cumplan los requisitos de la normatividad vigente.

En materia de reconocimiento de impuesto diferido se aplica el método del pasivo establecido en la NIC 12. En consecuencia, no se realiza cálculo entre diferencias fiscales y contables, en razón a que no implican a futuro una diferencia temporaria que genere un mayor o menor ganancia fiscal sobre las cual se aplique un mayor o menor impuesto, toda vez que sus excedentes se espera sean tratados como exentos en el futuro.

a) Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende:

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

	2023	2022
Impuesto a las ganancias corriente	88.098	-
Total impuesto a las ganancias	88.098	-

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial, entre otros estipulan que:

- En Colombia la tarifa aplicable al Régimen Tributario Especial es del 20% a título de impuesto de renta sobre el beneficio neto o excedente generado no exento.
- La Ley de inversión social 2155 de 2021, establece que se puede tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros.
- Con la Ley de Inversión Social se extiende el beneficio de auditoría por los años 2022 y 2023 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los seis (6) o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley 1819 de 2016, se establece en tres (3) años el término de firmeza de las declaraciones del impuesto de renta y complementarios, y con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 el término de corrección para los contribuyentes que presenten correcciones que aumenten el impuesto o disminuyan el saldo a favor se unifica con el término general de la firmeza de las declaraciones fijándolo en tres (3) años
- Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la
- declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial, no liquidan el impuesto a las ganancias ocasionales.

b) Conciliación del gasto de renta teórico y el gasto por impuesto a las ganancias

La siguiente es la conciliación por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

	2023	2022
Excedente antes de impuesto a las ganancias	119.600	693.822
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tarifas tributarias vigentes del 20%	23.920	138.764
Rentas gravables (egresos no procedentes)	88.098	131.426
Beneficio neto o excedente exento	(23.920)	-
Compensación de pérdidas fiscales	-	(270.190)
Total gasto impuesto a las ganancias del periodo	88.098	-

c) Incertidumbres en posiciones fiscales

La Fundación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

d) Reforma tributaria

Reforma tributaria para la Igualdad y la Justicia Social mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022. Dicha disposición introduce algunas modificaciones de importancia en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del artículo 105 del Estatuto Tributario).

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En miles de pesos colombianos)

- Se modifica el término para actualizar ante la DIAN anualmente la calificación como entidades del Régimen Tributario Especial a los primeros seis (6) meses de cada año.

NOTA 22. Eventos o hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2023, final del periodo sobre el que se informa y 07 de marzo de 2024, fecha del informe del Revisor Fiscal, no han ocurrido eventos que puedan influir en las decisiones que los usuarios puedan tomar sobre la base de los estados financieros.

NOTA 23. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados para emisión el día 22 de febrero de 2024 por el representante legal de la Fundación y el Consejo Ejecutivo, para ser presentados al Consejo Directivo para su aprobación.

**EL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA**

NIT. 860.076.173-2

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA (en adelante, la "Fundación") es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, de utilidad común, con personería jurídica, organizada como fundación, identificada con NIT. 860.076.173-2, y con domicilio en ciudad de Bogotá, D.C.
2. Que la contabilidad de la Fundación, es llevada de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y que todas sus operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la fundación.
3. Que a la fecha de firma de la presente certificación, la Fundación se encuentra al día con sus obligaciones fiscales ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, así como todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 ET.
4. De igual manera certificamos:
 - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
 - b. Que la entidad desarrolla su actividad meritoria enmarcada, en el artículo 359 del Estatuto Tributario.

Avenida El Dorado # 69-63 Piso 11
Teléfono 3410077 – Fax 2201578
Bogotá - Colombia

La presente certificación se expide para efectos del proceso de Actualización de la FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta en los términos del numeral 92 del artículo 1.2.1.5.1.3. del Decreto 2150 de 2017.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de junio del año 2024.

DocuSigned by:

Fernando Cortés McALLISTER

31B92A34288440A

FERNANDO CORTÉS MCALLISTER
C.C. 79.244.142 de Bogotá
Representante Legal
FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA
NIT. 901.186.943-7

**Fundación
Bolívar
Davivienda**
NIT. 860.076.173-2

Digitally signed by
WILLIAM FERNANDO
CRUZ MALAGON
Date: 2024.06.07
16:49:57 -05'00'

WILLIAM FERNANDO CRUZ MALAGÓN
T.P. 155679-T
Revisor Fiscal
KPMG S.A.S

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

DocuSigned by:

Diana Bolaños

0000001944170478

Diana Bolaños

DocuSigned by:

Angelica Matallana

00000118374109408

Angelica Matallana

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA**

NIT. 860.076.173-2

CERTIFICA:

1. Que la **FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA** (en adelante, la "Fundación") es una entidad sin ánimo de lucro de carácter privado, de utilidad común, con personería jurídica, organizada como fundación, identificada con NIT. 860.076.173-2, y con domicilio en ciudad de Bogotá, D.C.
2. Que la Fundación se encuentra realizando el trámite de Actualización ante la DIAN como entidad perteneciente al régimen tributario especial de las entidades sin ánimo de lucro, y por lo tanto debe certificar la información a la que hace referencia el numeral 52 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017 y el artículo 364-3 del Estatuto Tributario, por medio de certificación suscrita por su representante legal.
3. Que en consecuencia, y una vez realizadas las verificaciones de rigor, el representante legal de la Fundación CERTIFICA que:
 - 3.1. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección de la Fundación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, respecto de hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación para la comisión del delito.
 - 3.2. Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección de la Fundación no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, respecto de hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación para la comisión de la conducta.

Avenida El Dorado # 69-63 Piso 11
Teléfono 3410077 – Fax 2201578
Bogotá - Colombia

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 12 días del mes de junio del año 2024.

DocuSigned by:

Fernando Cortés McALLISTER

31007A24259446A

FERNANDO CORTÉS MCALLISTER

C.C. 79.244.142 de Bogotá

Representante Legal

FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

NIT. 860.076.173-2

Fundación
Bolívar
Davivienda
NIT. 860.076.173-2

DocuSigned by:

Janine Sanchez

811707050A04E

Janine Sanchez

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

CAPÍTULO PRIMERO DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO, PATRIMONIO Y DURACIÓN

ARTICULO 1. Denominación. La Fundación se denominará FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA.

ARTICULO 2. Domicilio. La Fundación tendrá como domicilio principal, la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia.

ARTÍCULO 3. Seccionales. La Fundación podrá establecer seccionales en otros lugares del país o fuera de él, cuando así lo requiera el desarrollo de su objeto y lo autorice el Consejo Ejecutivo.

ARTICULO 4. Objeto. La Fundación tiene por objeto promover y adelantar actividades con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad.

Para cumplir el objeto social, la Fundación desarrollará las siguientes actividades:

1. Apoyar y promover actividades en los siguientes sectores: la vida en familia y la cohesión social, la productividad familiar, la salud y la rehabilitación, el periodismo, el arte y la cultura.
2. Canalizar recursos para promover actividades de apoyo a la educación.
3. Promover el desarrollo de empresas.

4. Fomentar el entorno institucional y democrático del país

5. Todas aquellas actividades que estén relacionadas con el desarrollo del objeto social de la Fundación.

Para el desarrollo de las anteriores actividades, la Fundación podrá canalizar recursos provenientes de los rendimientos de las inversiones que realice, donaciones y convenios celebrados con entidades nacionales y extranjeras y exportación de bienes y servicios al exterior, cualquiera fuere la naturaleza de estos, sin discriminación.

La Fundación no podrá apoyar a una entidad cuando por cualquier razón no fuere posible verificar el empleo de los fondos o apoyos respectivos en los programas, proyectos o actividades para los cuales hayan sido solicitados.

La Fundación no aceptará donaciones, herencias o legados condicionales o modales, cuando la condición o el modo se opongán al objeto de la Fundación o a los Estatutos."

ARTICULO 5 Patrimonio. El patrimonio de la Fundación se destinará a la finalidad propia de la misma y estará conformado por: a) El aporte inicial realizado en su momento por la Sociedad Fundadora; b) Por los aportes, bienes o donaciones que a cualquier título llegare a adquirir o recibir; c) Cualquier rendimiento de sus propios bienes o servicios.

ARTICULO 6. Duración. La Fundación tendrá una duración indefinida, pero podrá disolverse en cualquier tiempo por las causales previstas en los Estatutos o en la Ley.

ARTICULO 7. Miembros de la Fundación. Es miembro fundador de la Fundación Sociedad de Capitalización y Ahorros Bolívar S.A.

Son miembros activos o adherentes de la Fundación, Sociedades Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., sociedades resultantes de la escisión de Sociedad de Capitalización y Ahorros Bolívar S.A., ocurrida en virtud de la escritura pública No. 4.715 de la Notaría 7 de Bogotá otorgada el 23 de diciembre de 1996.

CAPÍTULO SEGUNDO DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO 8. Órganos de Dirección y Administración. La Fundación será dirigida y administrada por el Consejo Directivo -quien será el máximo Órgano de la Fundación-, El Consejo Ejecutivo y el Director Ejecutivo.

ARTÍCULO 9. Consejo Directivo El Consejo Directivo de la Fundación estará integrado por nueve (09) miembros principales, los cuales serán nombrados por las Juntas Directivas de Grupo Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A. Dos (02) de los nueve (09) miembros a que hace referencia el presente Artículo, deberán tener la calidad de miembros independientes. Los miembros del Consejo Directivo ejercerán tal función, mientras las Juntas Directivas de las sociedades antes mencionadas no dispongan otra cosa o les nombren un reemplazo. No habrá miembros suplentes.

PARAGRAFO ÚNICO: Para los efectos del presente Artículo se entenderá como independiente aquella persona que en ningún caso sea:

1. Empleado o directivo de la Fundación o de alguna de las compañías

que integran el Grupo Bolívar, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.

2. Empleado o directivo de sociedades o asociaciones que sean accionistas directa o indirectamente de cualquiera de las compañías del Grupo Bolívar.

3. Accionista directo o indirecto de cualquiera de las compañías del Grupo Bolívar.

4. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la Fundación, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellas, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.

5. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de la Fundación. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.

6. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de la Fundación.

ARTÍCULO 10. Presidencia del Consejo Directivo. El Consejo Directivo elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

ARTÍCULO 11. Funciones del Presidente del Consejo Directivo. Corresponde al Presidente del Consejo Directivo presidir las reuniones de éste y velar porque se cumplan sus disposiciones, los Estatutos y la ley.

ARTÍCULO 12. Secretario del Consejo Directivo. El Primer Suplente del Director

Ejecutivo de la Fundación será el Secretario del Consejo Directivo. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará el Segundo Suplente del Director Ejecutivo.

No obstante a lo anterior, el Consejo Directivo en cualquier momento podrá designar como Secretario a una persona diferente a aquellas que ocupen los anteriores cargos.

ARTÍCULO 13. Funciones del Secretario del Consejo Directivo. El Secretario actuará como tal en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo y se encargará de elaborar las actas de sus reuniones y de firmarlas en conjunto con el Presidente. Lo anterior sin perjuicio de otras funciones previstas en los estatutos.

ARTÍCULO 14. Reuniones. El Consejo Directivo se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una vez al año. También se podrá reunir en sesiones extraordinarias por decisión propia o cuando lo convoque el Consejo Ejecutivo, el Director Ejecutivo o el Revisor Fiscal.

PARÁGRAFO: Las reuniones podrán ser no presenciales, cuando sus miembros puedan deliberar y decidir simultánea o sucesivamente por cualquier medio, siempre que ello se pueda probar.

ARTÍCULO 15. Quórum. Es quórum suficiente para que el Consejo Directivo pueda deliberar, la presencia de la mayoría de sus miembros (mitad más uno). Es quórum suficiente para decidir, el voto de la mayoría de los miembros presentes.

PARÁGRAFO: El Consejo Directivo podrá adoptar decisiones a través de comunicaciones escritas, en las cuales todos sus miembros, indiquen el sentido de su voto.

ARTÍCULO 16. Actas. De las reuniones del Consejo Directivo se levantarán actas que llevarán las firmas del Presidente y el Secretario, las cuales darán fe de lo tratado en las reuniones.

ARTÍCULO 17. Funciones del Consejo Directivo.

a) Formular la política general como máximo órgano de la Fundación; b) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Fundación; c) Examinar y aprobar el balance y las cuentas de la Fundación cada año; d) Hacer seguimiento a las actuaciones del Consejo Ejecutivo; e) Elegir los miembros del Consejo Ejecutivo; f) Nombrar el Revisor Fiscal de la Fundación y su suplente; g) Designar un liquidador para que adelante el trámite de la liquidación de la Fundación cuando lo considere conveniente; h) Aprobar las modificaciones a los estatutos; i) Las demás que le señalen los estatutos; j) Cualquier otra que por ley o por las estipulaciones de estos estatutos, no le corresponda a otro Órgano

ARTÍCULO 18. Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo de la Fundación estará integrado por nueve (09) miembros principales, los cuales serán elegidos por el Consejo Directivo de la Fundación. Dos (02) de los nueve (09) miembros a que hace referencia el presente artículo, deberán tener la calidad de miembros independientes. Éstos ejercerán tal función mientras el Consejo Directivo no disponga otra cosa o les nombre un reemplazo. No habrá miembros suplentes.

PARAGRAFO ÚNICO: Para los efectos del presente Artículo se entenderá como independiente aquella persona que en ningún caso sea:

1. Empleado o directivo de la Fundación o de alguna de las compañías que integran el Grupo Bolívar; incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente

anterior a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente.

2. Empleado o directivo de sociedades o asociaciones que sean accionistas directa o indirectamente de cualquiera de las compañías del Grupo Bolívar.

3. Accionista directo o indirecto de cualquiera de las compañías del Grupo Bolívar.

4. Socio o empleado de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la Fundación, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellas, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.

5. Empleado o directivo de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de la Fundación. Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución.

6. Administrador de una entidad en cuya junta directiva participe un representante legal de la Fundación.

ARTÍCULO 19. Presidencia del Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

ARTÍCULO 20. Funciones del Presidente del Consejo Ejecutivo. Corresponde al Presidente del Consejo Ejecutivo presidir las reuniones de éste y velar porque se cumplan sus disposiciones, los estatutos y la ley.

ARTÍCULO 21. Secretario del Consejo Ejecutivo. El Primer Suplente del Director Ejecutivo de la Fundación será el Secretario del Consejo Ejecutivo. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará el Segundo Suplente del Director Ejecutivo.

No obstante lo anterior, el Consejo Ejecutivo en cualquier momento podrá designar como Secretario a una persona diferente a aquellas que ocupen los anteriores cargos.

ARTÍCULO 22. Funciones del Secretario del Consejo Ejecutivo. El Secretario actuará como tal en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Ejecutivo y se encargará de elaborar las actas de sus reuniones y de firmarlas en conjunto con el Presidente. Lo anterior sin perjuicio de otras funciones previstas en los estatutos.

ARTÍCULO 23. Reuniones del Consejo Ejecutivo. El Consejo Ejecutivo se reunirá en las fechas que ella misma señale pero en todo caso por lo menos una (1) vez al año en sesión ordinaria. También se reunirá en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Director Ejecutivo de la Fundación o el Revisor Fiscal.

Parágrafo. Las reuniones podrán ser no presenciales, cuando sus miembros puedan deliberar y decidir simultánea o sucesivamente por cualquier medio, siempre que ello se pueda probar.

ARTÍCULO 24 Quórum. Es quórum suficiente para que el Consejo Ejecutivo pueda deliberar, la presencia de la mayoría de sus miembros (mitad más uno). Es quórum suficiente para decidir, el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Parágrafo. El Consejo Ejecutivo podrá adoptar decisiones a través de comunicaciones escritas, en las cuales todos sus miembros, indiquen el sentido de su voto.

ARTÍCULO 25. Actas. De las reuniones del Consejo Ejecutivo se levantarán actas que llevarán las firmas del Presidente y el Secretario, las cuales darán fe de lo tratado en las reuniones.

ARTICULO 26 Funciones del Consejo Ejecutivo. Son funciones del Consejo Ejecutivo: a) Cumplir el objeto social de la Fundación de acuerdo con la política general definida por el Consejo Directivo; b) Elegir al Director Ejecutivo de la Fundación quien será su representante legal y a sus suplentes; c) Asesorar al Director Ejecutivo para que en sus actuaciones encuentre siempre las soluciones más adecuadas a la buena marcha de la Fundación; d) Decidir sobre la constitución de oficinas seccionales de la Fundación en otros lugares del país o fuera de él; e) Autorizar al Director Ejecutivo para realizar actos que superen 500 salarios mínimos mensuales vigentes; f) Convocar el Consejo Directivo; g) En general y sin menoscabo de las funciones que le corresponden al Consejo Directivo, el Consejo Ejecutivo tendrá las funciones propias y necesarias para el cumplimiento de las actividades de la Fundación y el logro de sus fines; h) Las demás que le señalen los Estatutos.

PARÁGRAFO ÚNICO: La representación de la Fundación en las Asambleas Generales de Accionistas de empresas que formen parte del Grupo Bolívar, en las cuales aquella tenga alguna participación de capital, deberá ser llevada a cabo por parte de un Miembro Independiente del Consejo Ejecutivo o una persona designada de común acuerdo por los Miembros Independientes que conforman dicho Consejo. Una vez identificada la persona que representará a la Fundación, se informará al Representante Legal para la suscripción del correspondiente poder especial.

ARTICULO 27. Director Ejecutivo. La Fundación tendrá un Director Ejecutivo que será su representante legal y dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal y sus suplentes serán elegidos por el Consejo Ejecutivo para un periodo

indefinido en el ejercicio de sus cargos, siempre y cuando el mismo Consejo Ejecutivo no señale un periodo determinado.

Parágrafo: No obstante lo anterior, el Consejo Ejecutivo podrá remover al Director Ejecutivo y sus suplentes en cualquier tiempo.

ARTICULO 28. Funciones del Director Ejecutivo. Son funciones del Director Ejecutivo : a) Representar legalmente a la Fundación; b) Administrar los bienes de la Fundación; c) Ejecutar las decisiones del Consejo Ejecutivo; c) Presentar al Consejo Ejecutivo el balance y las cuentas de la Fundación por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la presentación al Consejo Directivo para su aprobación; d) Elaborar el presupuesto anual y presentarlo al Consejo Ejecutivo por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la presentación al Consejo Directivo para su aprobación; e) Informar anualmente al Consejo Ejecutivo de manera completa y detallada sobre el cumplimiento de las funciones propias de su cargo; f) Convocar cuando sea del caso al Consejo Directivo; g) Convocar cuando sea procedente al Consejo Ejecutivo; h) Dirigir las actividades propias de la Fundación; i) Velar por la adecuada aplicación de los bienes y rentas de la Entidad al cumplimiento de los fines propios de la misma; j) Constituir mandatarios para que representen a la Fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales; k) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo del Objeto de la Fundación; l) Proceder a la liquidación de la Fundación y hacer las veces de liquidador en caso de que el Consejo Directivo no nombre para el efecto un liquidador o en el entretanto; m) Nombrar y remover los empleados al servicio de la Entidad con excepción de aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al Consejo Directivo o al Consejo Ejecutivo;

n) En general, gozará de las más amplias facultades en el ejercicio de sus funciones con la limitación de que sus actos se encuentren enmarcados dentro del objeto de la Fundación y teniendo presente la limitación para la cuantía de sus actos, según se indicó en el numeral e) del artículo 27 anterior.

CAPÍTULO TERCERO REVISORÍA FISCAL

ARTICULO 29. Revisor Fiscal. La Fundación tendrá un Revisor Fiscal y un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y serán elegidos por el Consejo Directivo para periodos de dos (2) años.

ARTICULO 30. Funciones del Revisor Fiscal. Son funciones del Revisor Fiscal:

a) Velar porque se lleve en forma regular y conforme a la mejor técnica posible la contabilidad de la Fundación; b) Verificar las medidas de control interno y la adecuada conservación de los bienes de la Fundación; c) Revisar la correspondencia y los libros de la Fundación a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias que la rigen; d) Solicitar al Presidente del Consejo Ejecutivo cuando considere necesario informe sobre asuntos relacionados con el ejercicio de sus funciones; e) Autorizar con su firma los balances de la Fundación; f) Rendir un informe anual al Consejo Directivo sobre el desempeño de sus funciones y sobre el estado del patrimonio de la Fundación; g) Convocar al Consejo Directivo cuando sea del caso; h) Convocar al Consejo Ejecutivo cuando sea procedente; i) Asistir a las reuniones del Consejo Ejecutivo cuando así lo solicite éste o el Director Ejecutivo; j) Aprobar el balance y las cuentas finales de liquidación.

CAPITULO CUARTO DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTICULO 31. Disolución. La Fundación se disolverá por los siguientes motivos: a) Por las causales que señale la ley; b) Por la extinción de su patrimonio;

c) Por imposibilidad de continuar desarrollando su objeto; d) Por decisión de autoridad competente; e) Cuando se cancele su personería jurídica.

ARTICULO 32. Liquidación. Disuelta la Fundación se procederá inmediatamente a su liquidación. Para proceder a la disolución y liquidación de la Fundación se requiere la autorización del Consejo Directivo, órgano que colaborará en la liquidación, con el Consejo Ejecutivo y el Director Ejecutivo o el liquidador que se designe por aquel.

ARTICULO 33. Actos tendientes a la liquidación. Durante la etapa de la liquidación, la Fundación no podrá continuar ejerciendo su objeto y únicamente podrá realizar aquellos actos encaminados a la misma.

ARTICULO 34. Publicidad y procedimiento para la liquidación. En caso de liquidación, el Director Ejecutivo de la Fundación o el liquidador, según corresponda, deberán cumplir las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO 35. Distribución de los bienes. Una vez cancelado el pasivo externo si lo hubiere, el Consejo Directivo dará el destino que considere más conveniente a los bienes que hubieren quedado, asignándolos a otra entidad sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 36. Cuentas finales de la liquidación. El balance y las cuentas finales de la liquidación deberán ser dictaminados por el Revisor Fiscal.

ACTA No. 048
REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA

En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo de 2024, siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.), se reunió de manera no presencial el Consejo Directivo de la FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA (La Fundación) en reunión ordinaria universal de conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995, el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, y demás normatividad aplicable. Por tratarse de una reunión de carácter universal, no fue requerida la citación previa de los miembros del Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 426 del Código de Comercio.

Estuvieron presentes el 100% de los miembros del Consejo Directivo de la Fundación: Miguel Cortés Kotal, José Alejandro Cortés Osorio, Susana Peláez, Álvaro Carrillo, Javier José Suárez Esparragoza, Luz Maritza Pérez, Marco Franco y Martha Sánchez, siendo este Quórum suficiente para deliberar y decidir de acuerdo con los Estatutos.

También estuvieron presentes Fernando Cortés McAllister, Director Ejecutivo de la Fundación y Janine Sánchez, Jefe Jurídico de Fundaciones y Sostenibilidad, quien actuó como Secretaria.

La Secretaria deja constancia de que existe quórum suficiente para deliberar y decidir de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Fundación.

1. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente puso a consideración de los miembros del Consejo el siguiente Orden del Día:

1. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN.
3. INFORME DE GESTIÓN.
4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023.
5. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
6. APROBACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2023 Y DESTINO AÑO 2024 PARA FINES TRIBUTARIOS.
7. CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN.
8. ACLARACIÓN ANEXOS DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.
9. ESTADO DE REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL AÑO 2022.

10. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES.
11. CONFIRMACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 1625 DE 2016.
12. FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL.
13. VARIOS.
14. APROBACIÓN DEL ACTA.

1. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El anterior Orden del Día fue aprobado por los miembros del Consejo por unanimidad.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN.

El Consejo Directivo designó unánimemente como Presidente al Doctor José Alejandro Cortés y como Secretaria a Janine Sánchez.

3. INFORME DE GESTIÓN.

El Director Ejecutivo hizo una presentación sobre los aspectos más importantes del Informe de Gestión preparado por la administración de la Fundación. Adicionalmente, el Director entregó el informe de Gestión a los miembros del Consejo el cual hace parte integrante de esta acta y se adjunta a la presente como **Anexo No. 1**.

Los miembros del Consejo se dieron por enterados por unanimidad de este Informe y destacaron la gestión que la Fundación ha venido realizando en las líneas de acción comprendidas en su objeto misional en la medida en que se ha venido logrando un impacto positivo en los diferentes grupos de interés de la Fundación y de la Compañías del Grupo Bolívar.

4. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023.

En desarrollo de este punto del Orden del Día, el Secretario de la reunión dio lectura al Dictamen presentado por el Revisor Fiscal, el cual se refiere a los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023. El Dictamen mencionado forma parte integrante de la presente acta como **Anexo No. 2**.

5. CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en el Activo Neto y Estado de Flujo de Efectivo y los correspondientes anexos con corte a diciembre 31 de 2023, previa explicación por parte del Director Ejecutivo de la Fundación de sus principales rubros y las razones de sus variaciones en relación con los estados financieros del año inmediatamente anterior.

Los estados financieros mencionados, forman parte de esta acta y se adjuntan a la misma como **Anexo No. 3**.

6. APROBACIÓN DE EXCEDENTES 2023 Y DESTINO AÑO 2024 PARA FINES TRIBUTARIOS.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, que en el ámbito tributario relacionado al impuesto sobre la renta cumple con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Es así, que para el periodo 2023, la Fundación presentó un beneficio neto o excedente total por valor de COP \$128.535.951, valor determinado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto Único Tributario (DUR) 1625 de 2016.

Según el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, para poder tratar la totalidad del beneficio neto o excedente como exento en el impuesto sobre la renta, se requiere aprobar la forma en que se hará su destinación y los plazos en que se espera realizar su uso.

En este sentido, se somete a aprobación del Consejo, que la totalidad del excedente aquí determinado, sea destinado en el año 2024 a las actividades meritorias de la fundación, en programas que desarrollen su objeto social, específicamente a las donaciones efectuadas a entidades colombianas, que ejecutan actividades en beneficio de la comunidad a nivel nacional.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Directivo de manera unánime, como máximo órgano de la Fundación, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto Único Tributario (DUR) 1625 de 2016, aprueba la destinación de la totalidad del excedente del periodo 2023 para efectos fiscales, según lo mencionado anteriormente.

7. CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN.

El Director Ejecutivo de la Fundación presentó a consideración del Consejo Directivo el presupuesto para el año 2024 que se destinará a desarrollar actividades en los ecosistemas de Desarrollo

Económico sostenible y Desarrollo de Jóvenes, y todos los programas y proyectos que permitan alcanzar la implementación de su actividad social y meritorias.

Frente al presupuesto presentado, los Directores hicieron preguntas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Una vez aclaradas las diferentes inquietudes, los Directores aprobaron por unanimidad el Presupuesto y destacaron el compromiso de la Fundación en el manejo eficiente de los recursos durante el año 2023.

El Presupuesto aprobado se adjunta a la presente acta como **Anexo No. 4.**

8. ACLARACIÓN ANEXOS DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa al Consejo Directivo, que en razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016 en concordancia con el Decreto Único Tributario 1625 de 2016, es necesario indicar, y así se procede, que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial, y que en razón a lo anterior:

- i. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ii. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- iii. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el Consejo Directivo, como máximo órgano de la Fundación, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016, ratifica y reitera por unanimidad el cumplimiento por parte de la Fundación de los requisitos mencionados anteriormente.

Así mismo, autoriza por unanimidad al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta para el periodo gravable 2024.

9. ESTADO DE REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO DEL AÑO 2022

Se informa al Consejo que en el año 2023, no hubo lugar a reinversión (ejecución) del beneficio neto o excedente relacionado con el periodo 2022, en razón a que fué aprobada su compensación con las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores; es así, que no hubo lugar al tratamiento como exento del beneficio neto o excedente en el impuesto sobre la renta y en consecuencia no se hizo necesaria su destinación de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016.

10. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES DE LOS AÑOS GRAVABLES ANTERIORES.

Se informa al Consejo que las asignaciones permanentes reflejadas en la situación financiera de la Fundación Bolívar Davivienda, fueron constituidas en el año 2009. Durante el año 2023 dichas asignaciones no sufrieron modificaciones.

11. CONFIRMACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8 DEL DECRETO 2150 DE 2017.

El Presidente manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en el literal (d) del numeral 4º del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, se hacía necesario identificar en la presente Acta a los cargos directivos de la Fundación, entendidos como aquellos que ejercen quienes toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, respecto de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

Por este motivo, el Presidente procedió a enumerar las personas que pertenecen a cargos directivos de la Fundación:

Cargo	Nombre de la persona que ocupa el cargo	Identificación
Director Ejecutivo/ Representante legal	Fernando Cortés McAllister	79.244.142
Suplente Representante legal	María Mercedes Ibáñez Castillo	39.681.414
Suplente Representante legal	Sandra Milena Yance Amaris	52.250.549
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Miguel Cortés Kotal	79.148.372

Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	José Alejandro Cortés Osorio	40.742
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Susana Peláez	52.995.664
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Álvaro Carrillo	79.459.431
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Javier José Suárez Esparragoza	80.418.827
Miembro del Consejo Directivo y Ejecutivo	Luz Maritza Pérez	39.687.879
Miembro Independiente del Consejo Directivo y Ejecutivo	Marco Franco	13.833.313
Miembro Independiente del Consejo Directivo y Ejecutivo	Martha Sánchez Botero	51.600.222
Miembro del Consejo Ejecutivo	Gustavo Yepes	79.531.752

12. FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL:

En el Consejo Directivo de 2023, dicho órgano, aprobó por unanimidad a KPMG como Revisor Fiscal de la Fundación para el periodo estatutario (empezando el 1 de abril de 2023 y terminando el 31 de marzo de 2025), así como también, aprobó que los honorarios del Revisor Fiscal para el año 2023 serían la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE \$16.000.000 más IVA** anuales y para el año 2024, la tarifa se incrementará en la inflación más 1 punto porcentual.

13. VARIOS**13.1 RATIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2021**

El Consejo aprobó por unanimidad las modificaciones realizadas al Informe de Sostenibilidad del año 2021, el cual fue ajustado de conformidad con el requerimiento realizado por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

14. APROBACIÓN DEL ACTA

Decretado un receso de media hora para la elaboración del acta, la misma fue leída y aprobada por los Directores en forma unánime.

Constancia sobre la presente sesión virtual:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la suscrita Secretaria y el representante legal de la Fundación dejan constancia de lo siguiente:

-Durante el desarrollo de la reunión se mantuvo el quórum indicado al inicio de esta Acta.

-Se realizó la verificación de identidad de los miembros del Consejo que participaron virtualmente.

-Los participantes en la reunión pudieron mantener comunicación simultánea en tiempo real y la conexión virtual con que se contó, les permitió participar adecuadamente durante la sesión.

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se levantó la sesión.


JOSÉ ALEJANDRO CORTÉS OSORIO
Presidente


JANINE SANCHEZ
Secretaria


FERNANDO CORTÉS
Representante Legal
Fundación Bolívar Davivienda

1

1

1

1

1. Año **2024**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario:

52451002289719



(415)7707212469984(8020) 005245100228971 9

Información general

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 7 6 1 7 3		11. Razón social FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA	
12. Dirección seccional Impuesto de Renta 3 2		13. Dirección principal AV EL DORADO 89 63 P 11	
15. Teléfono 3410877			
24. País COLOMBIA		16. Departamento Bogotá D.C.	
25. Correo electrónico notificaciones.tributarias@segurosbolivar.com		26. Número sedes o establecimientos 0	
27. Fecha constitución de la entidad 1 9 9 6, 0 7, 0 8		28. Sector cooperativo	
29. Actividad económica principal 9499		30. Actividad económica secundaria 9008	
31. Otras actividades económicas 1		32. Otras actividades económicas 2	
33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía			

34. Tipo de solicitud Actualización		35. Año gravable 2024		36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.fundacionbolivardavivienda.org		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://www.fundacionbolivardavivienda.org/legale	
38. Tipo persona representante 1		39. Tipo de documento 1 3		40. Número documento de identificación 79244142			
41. Primer apellido CORTES		42. Segundo apellido MC ALLISTER		43. Primer nombre FERNANDO		44. Otros nombres	
45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal					

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Actividades de promoción y desarrollo		48. Actividad meritoria 2 Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro		49. Actividad meritoria 3 Promoción del desarrollo empresarial		50. Actividad meritoria 4 Promoción y apoyo a los objetivos	
1 0 8		4 1		1 3 7		1 3 9	

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 570257000		52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 31592000		53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 122615000		54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 122615000	
---	--	--	--	---	--	---	--

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
Destinado al desarrollo de sus actividades meritorias, principalmente a los proyectos Filarmónica Joven de Colombia y Premio Nacional de periodismo Simón Bolívar

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informe el patrimonio de constitución. 97617988000		57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informe el patrimonio de constitución. 97153448000	
---	--	---	--

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior 1147613888478		59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior 91900147902974	
---	--	---	--

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales y personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		61. Monto total de pagos a sociedades o otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0		62. Total pagos 0	
---	--	--	--	-----------------------------	--

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 103022659	
1002. Tipo doc. 1 3	1003. No. identificación 1 0 3 2 3 6 8 8 5 1
1005. Cód. Representación APOD. ESPECIAL	1004. DV 9
1006. Organización FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario:

52451002289719



(415)7707212469984(8020) 005245100228971 9

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicación	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014307825	2
2	Memoria Económica	25421014308468	5
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014307929	45
4	Los estados financieros de la entidad.	25421014307991	34
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014308049	2
6	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421014358191	8
7	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014308151	2
8	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421014308214	8
9	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421014308239	8
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

PRESENTAR

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario:

52451002289719



{415}7707212469984(8020) 005245100228971 9

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud						69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes	
1	2530	100066006545775	2	0	2	4	0	6	2	6	2
2	2531	100066006558651	2	0	2	4	0	6	2	7	12
3	2532	100066006558664	2	0	2	4	0	6	2	7	4
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											
37											
38											
39											
40											
41											
42											
43											
44											
45											
46											
47											
48											

PRESENTADO

8225202000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19
Recibo No. AA24975156
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA
Nit: 860.076.173-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001817
Fecha de Inscripción: 11 de febrero de 1997
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av El Dorado No. 69 63 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@fundacionbd.org
Teléfono comercial 1: 3410877
Teléfono comercial 2: 3410077
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado No. 68 B 31 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@fundacionbd.org
Teléfono para notificación 1: 3410077
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación de Capital del 24 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 1997 bajo el número: 00001927 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada: FUNDACION BOLIVAR PARA EL PREMIO DE PERIODISMO SIMON BOLIVAR.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 176 el 13 de febrero de 1979, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.3004 de la Notaría 7 de Bogotá D.C. del 23 de noviembre de 2009, inscrita el 25 de noviembre de 2009 bajo el número 00164230 del libro I, la entidad de la referencia cambió su nombre de: FUNDACION BOLIVAR para el PREMIO DE PERIODISMO SIMON BOLIVAR, por el de: FUNDACION BOLIVAR para el PREMIO DE PERIODISMO SIMON BOLIVAR y podrá también actuar y/o girar para todos los efectos bajo la denominación FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA

Por Escritura Pública No. 0707 de la Notaría 65 de Bogotá D.C. del 14 de mayo de 2013, inscrita el 7 de junio de 2013, bajo el número 00225760 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad de la referencia cambió su nombre de: FUNDACION BOLIVAR para el premio de periodismo SIMON BOLIVAR Y PODRA también actuar y/o girar para todos los efectos bajo la denominación FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA, por el de: FUNDACION BOLIVAR DAVIVIENDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene por objeto promover y adelantar: actividades con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad. Para cumplir el objeto social, la Fundación desarrollara las siguientes actividades

1. Apoyar y promover actividades en los siguientes sectores: la vida en familia y la cohesión social, la productividad familiar, la salud y la rehabilitación, el periodismo, el arte y la cultura.
2. Canalizar recursos para promover actividades de apoyo a la educación.
3. Promover el desarrollo de empresas.
4. Fomentar el entorno institucional y democrático del país
5. Todas aquellas actividades que estén relacionadas con el desarrollo del objeto social de la Fundación.

Para el desarrollo de las anteriores actividades, la Fundación podrá canalizar recursos provenientes de los rendimientos de las inversiones que realice, donaciones y convenios celebrados con entidades nacionales y extranjeras y exportación de bienes y servicios al exterior, cualquiera fuere la naturaleza de estos, sin discriminación. La Fundación no podrá apoyar a una entidad cuando por cualquier razón no fuere posible verificar el empleo de los fondos o apoyos respectivos en los, programas, proyectos o actividades para los cuales hayan sido solicitados. La Fundación no aceptará donaciones, herencias o legados condicionales o modales, cuando la condición o el modo se opongan al objeto de la Fundación o a los Estatutos.

PATRIMONIO

\$ 365.672.792.918,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Fundación tendrá un Director Ejecutivo que será su representante legal y dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones del Director Ejecutivo. Son funciones del Director Ejecutivo : A) Representar legalmente a la Fundación; B) Administrar los bienes de la Fundación; C) Ejecutar las decisiones del Consejo Ejecutivo; C) Presentar al Consejo Ejecutivo el balance y las cuentas de la Fundación por lo menos con quince (15) Días hábiles de anticipación a la presentación al Consejo Directivo para su aprobación; D) Elaborar el presupuesto anual y presentarlo al Consejo Ejecutivo por lo menos con quince (15) Días hábiles de anticipación a la presentación al Consejo Directivo para su aprobación; e) Informar anualmente al Consejo Ejecutivo de manera completa y detallada sobre el cumplimiento de las funciones propias de su cargo; F) Convocar cuando sea del caso al Consejo Directivo; G) Convocar cuando sea procedente al Consejo Ejecutivo; H) Dirigir las actividades propias de la Fundación; I) Velar por la adecuada aplicación de los bienes y rentas de la entidad al cumplimiento de los fines propios de la misma; J) Constituir mandatarios para que representen a la Fundación en asuntos judiciales y extrajudiciales; K) Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo del objeto de la Fundación; L) Proceder a la liquidación de la fundación y hacer las veces de liquidador en caso de que el consejo directivo no nombre para el efecto un liquidador o en el entretanto; M) Nombrar y remover los empleados al servicio de la entidad con excepción de aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al consejo directivo o al Consejo Ejecutivo; N) En general, gozará de las más amplias facultades en el ejercicio de sus funciones con la limitación de que sus actos se encuentren enmarcados dentro del objeto de la Fundación y teniendo presente la limitación para la cuantía de sus actos, según se indicó en el Numeral e) Del Artículo 27 anterior.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 28 del 22 de octubre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2009 con el No. 00164486 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Fernando Cortes Mc	C.C. No. 79244142

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ejecutivo Allister

Por Acta No. 079 del 25 de octubre de 2023, de Consejo Ejecutivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2023 con el No. 00372932 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Sandra Milena Yance	C.C. No. 52250549
Legal Suplente	Amaris	

Por Acta No. 28 del 22 de octubre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2009 con el No. 00164486 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Del Maria De Las Mercedes	C.C. No. 39681414
Director	Ibañez Castillo	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 045 del 22 de febrero de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2023 con el No. 00362294 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Consejo Ejecutivo	Miguel Cortes Kotal	C.C. No. 79148372
Miembro Principal	Jose Alejandro Cortes Osorio	C.C. No. 40742

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo
Ejecutivo

Miembro Gustavo Adolfo Yepes C.C. No. 79531752
Principal Lopez

Consejo
Ejecutivo

Miembro Alvaro Alberto C.C. No. 79459431
Principal Carrillo Buitrago

Consejo
Ejecutivo

Miembro Susana Pelaez Salazar C.C. No. 52995664
Principal

Consejo
Ejecutivo

Miembro Luz Maritza Perez C.C. No. 39687879
Principal Bermudez

Consejo
Ejecutivo

Miembro Javier Jose Suarez C.C. No. 80418827
Principal Esparragoza

Consejo
Ejecutivo

Miembro Marco Antonio Franco C.C. No. 13833313
Independiente Pinzon

Del Consejo
Ejecutivo

Miembro Martha Cecilia Sanchez C.C. No. 51600222
Independiente Botero

Del Consejo
Ejecutivo

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 38 del 7 de febrero de 2018, de Consejo Directivo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 00306163 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 16 de mayo de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 00306164 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	William Fernando Cruz Malagon	C.C. No. 80854233 T.P. No. 155679-T

Por Documento Privado No. sinnum del 10 de octubre de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2022 con el No. 00358028 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Blanca Estefania Urrego Perez	C.C. No. 1023011245 T.P. No. 249324

PODERES

Por Escritura Pública No. 2160 del 24 de junio de 2022, otorgada en la Notaría 5 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2022, con el No. 00354862 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Diana Milena Bolaños Velasquez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.368.851, para que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 572-1 del Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), realice en nombre y representación de la compañía los siguientes actos: A. Firme y presente todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

declaraciones tributarias de la compañía ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y ante las Autoridades Tributarias de las Gobernaciones, Departamentos, Distritos y Municipios al nivel nacional. B. Se autoriza al mandatario para que presente y firme todas las declaraciones descritas en el literal (A) a través de los servicios informáticos electrónicos o de manera litográfica y presentar la información que se requiera. C. El apoderado podrá realizar todas las actividades necesarias para gestionar las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor y aquellas tendientes a atender o responder todos los requerimientos o solicitudes que realicen las entidades tributarias. D. Además de las facultades inherentes al presente, tiene mi apoderado todas las facultades necesarias para el eficaz ejercicio de este mandato que permitan a la compañía cumplir con sus deberes formales y sustanciales señalados en la ley o en el reglamento y en general los deberes tributarios, entre otros: la presentación de la información exógena a nivel nacional, distrital y municipal.

Por Escritura Pública No. 2154 del 24 de junio de 2022, otorgada en la Notaría 5 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 6 de Julio de 2022, con el No. 00354919 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Jhonathan Fernando Henao Sierra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.104.704.544, para que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 572-1 del Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), realice en nombre y representación de LA FUNDACIÓN los siguientes actos: A. Firme y presente todas las declaraciones tributarias de LA FUNDACIÓN ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, y ante las Autoridades Tributarias de las Gobernaciones, Departamentos, Distritos y Municipios a nivel nacional. B. Se autoriza al mandatario para que presente y firme todas las declaraciones descritas en el literal (A) a través de los servicios informáticos electrónicos o de manera litográfica y presentar la información que se requiera. C. El apoderado podrá realizar todas las actividades necesarias para gestionar las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor y aquellas tendientes a atender o responder todos los requerimientos o solicitudes que realicen las entidades tributarias. D. Además de las facultades inherentes al presente, tiene mi apoderado todas las facultades necesarias para el eficaz ejercicio de este mandato que permitan a LA FUNDACIÓN cumplir con sus deberes formales y sustanciales señalados en la ley o en el reglamento y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general los deberes tributarios, entre otros: la presentación de la información exógena a nivel nacional, distrital y municipal.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000012 del 24 de junio de 1996 de la Junta Directiva	00011742 del 11 de febrero de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000013 del 21 de abril de 1997 de la Junta Directiva	00012078 del 2 de marzo de 1998 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 3004 del 23 de noviembre de 2009 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00164230 del 25 de noviembre de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 01376 del 27 de agosto de 2012 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	00218644 del 20 de diciembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 0707 del 14 de mayo de 2013 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	00225760 del 7 de junio de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 1000 del 2 de junio de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	00251436 del 30 de junio de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 40 del 8 de marzo de 2019 de la Consejo Directivo	00317247 del 3 de mayo de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 0615 del 23 de abril de 2021 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	00339825 del 3 de mayo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 3018 del 23 de diciembre de 2021 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	00347318 del 28 de diciembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.530.674.520

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de junio de 2024 Hora: 11:58:19

Recibo No. AA24975156

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24975156CE893

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO